

GRUPO DIVINA SEGUROS

**ESTADO DE
INFORMACIÓN
NO FINANCIERA**

EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO



Ernst & Young, S.L.
Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 85
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

A los Mutualistas de Divina Pastora Seguros, Mutua de Seguros:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022, de Divina Pastora Seguros, Mutua de Seguros (Entidad dominante) y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión consolidado 2022 del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla "información solicitada por la Ley 11/2018 de Información No Financiera y Diversidad".

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Divina Pastora Seguros, Mutua de Seguros. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "información solicitada por la Ley 11/2018 de Información No Financiera y Diversidad".

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de Divina Pastora Seguros, Mutua de Seguros son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales sobre independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.



Nuestra firma aplica las Normas Internacionales de calidad vigentes y mantiene, en consecuencia, un sistema de calidad que incluye políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- ▶ Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para realizar nuestra revisión externa.
- ▶ Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2022 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en "A.2. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD", considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- ▶ Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2022.
- ▶ Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2022.
- ▶ Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2022 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.



Párrafo de énfasis

El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las inversiones de la empresa se asocian a actividades económicas elegibles según la Taxonomía. A tales efectos, los administradores de Divina Pastora Seguros, Mutua de Seguros han incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, mejor permiten dar cumplimiento a tal obligación y que están definidos en la nota "G. EXPOSICIÓN A ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA" del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Divina Pastora Seguros, Mutua de Seguros y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en "Información solicitada por la Ley 11/2018 de Información No Financiera y Diversidad", del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

20 de abril de 2023



ÍNDICE



A. INFORMACIÓN GENERAL.....	9	C.6. FORMACIÓN.....	31
A.1. MODELO DE NEGOCIO.....	9	C.7. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD	32
A.2. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD.....	15	C.8. IGUALDAD.....	32
B. MEDIO AMBIENTE	17	D. DERECHOS HUMANOS	33
B.1. ENFOQUE DE GESTIÓN	17	E. SOBORNO Y CORRUPCIÓN.....	34
B.2. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.....	18	F. SOCIEDAD.....	36
B.3. CONTAMINACIÓN.....	20	F.1. ENFOQUE DE GESTIÓN	36
B.4. ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN DE RESIDUOS.....	21	F.2. COMPROMISOS DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE	36
B.5. USO SOSTENIBLE DE RECURSOS	21	F.3. SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES	38
B.6. CAMBIO CLIMÁTICO	21	F.4. CONSUMIDORES	39
B.7. PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	21	F.5. INFORMACIÓN FISCAL.....	41
C. CUESTIONES SOCIALES Y DE PERSONAL	21	G. EXPOSICIÓN A ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA.....	41
C.1. ENFOQUE DE GESTIÓN	21	G.1. INFORMACIÓN RELATIVA PRODUCTOS SOSTENIBLES.....	41
C.2. EMPLEO	21	G.2. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES.....	42
C.3. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO.....	26		
C.4. SALUD Y SEGURIDAD	27		
C.5. RELACIONES SOCIALES.....	29		

GRUPO DIVINA SEGUROS

El Grupo Divina Seguros presenta el Estado de Información no Financiera para el año 2022, de conformidad con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio y el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

El Estado de Información no Financiera presentado incluye la información necesaria para comprender la evolución, los resultados, la situación de la sociedad y el impacto de su actividad respecto a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal.

Asimismo se incluye la información referida a la normativa en materia de taxonomía, tanto en lo que se refiere a los productos comercializados por el Grupo Divina como a las inversiones.

Los contenidos presentes en el Estado de Información no Financiera se han recogido siguiendo el principio de materialidad y los contenidos de la guía internacional de reporte de Global Reporting Initiative (GRI), concretamente los estándares de GRI. La información contenida ha sido objeto de verificación independiente de acuerdo a la legislación vigente.

Este Estado de Información No Financiera se presenta a efectos de Grupo como documento separado, no obstante, se hace constar que forma parte del Informe de Gestión Consolidado de Divina Pastora Seguros, Mutua de Seguros.

A. INFORMACIÓN GENERAL

A.1. MODELO DE NEGOCIO

A.1.1. Breve descripción del modelo de negocio del Grupo (entorno empresarial y organización)

Divina Seguros es un grupo encabezado por Divina Pastora Seguros, Mutua de Seguros, una entidad líder que ofrece a sus clientes la garantía de unos productos con excelente relación precio/cobertura respaldados por la solidez financiera de un grupo empresarial que sigue obteniendo resultados positivos año tras año desde su constitución.

La gestión del Grupo se define a través de:

Misión: la misión del Grupo es continuar creciendo en tamaño, volumen de primas y número de asegurados a los que da cobertura. Su objetivo es ser una mutua líder, en continuo proceso de innovación y que se distinga por la excelente calidad de servicios y productos para sus asegurados, por dar y ofrecer oportunidades de desarrollo profesional y personal para sus empleados y por una contribución positiva y proactiva a la sociedad en su conjunto.

Valores: los sólidos valores corporativos del Grupo marcan una clara línea de actuación y de responsabilidad social, que exige que empleados, directivos y administradores asuman, respeten y se identifiquen con estos valores fundamentales para conseguir un desarrollo y visión empresarial marcados por la ética.

Honestidad, transparencia, innovación, servicio, formación y respeto al medio ambiente son los valores que nos definen y enmarcan nuestra forma de actuar en las relaciones con empleados, clientes, mutualistas, proveedores y sociedad en general.

El Grupo Divina Seguros dispone de una amplia gama de productos:

Salud, Dental, Vida, Decesos, Accidentes, Hospitalización, Plan de Ahorro, Hogar, Defensa Jurídica Familiar, Carné por puntos, Asistencia Veterinaria, Accidentes profesional, seguro para autos, para pymes, seguro de comercio y seguro de responsabilidad civil.

- **Salud.** La cartera de Salud del Grupo incluye Salud Completo y Salud Especialistas, con diferentes niveles de aseguramiento y cuotas adaptadas a todos los perfiles. Divina Seguros cuenta también con Salud Dental.

- **Asistencia Veterinaria.** Seguro para perros y gatos, con cobertura veterinaria en caso de enfermedad, accidente o prevención.
- **Hospitalización.** Preserva la capacidad económica del asegurado en caso de hospitalización, con coberturas como subsidio por hospitalización médico – quirúrgica e ingreso por maternidad o aborto involuntario.
- **Decesos.** Ofrece una de las primas más económicas del mercado. Proporciona servicio de decesos, traslados internacionales, asistencia personalizada, orientación legal y expatriación.
- **Vida e Invalidez.** Con el objetivo de adaptarse a las necesidades del asegurado, tiene tres modalidades: Vida, Vida y Gran Invalidez y Vida, Gran Invalidez e Incapacidad Total y Absoluta.
- **Hogar.** Con dos modalidades: Hogar y Hogar Plus.
- **Plan de Ahorro/Jubilación.** Seguro de ahorro con prima y duración adaptable a cada asegurado.
- **Defensa Jurídica Familiar.** Ofrece asesoría legal para el día a día.
- **Carné por Puntos.** Tiene como prestación el subsidio mensual por la retirada temporal del permiso de conducir.
- **Accidentes Profesional.** Pensado para profesionales de cualquier sector frente a una incapacidad temporal.
- **Autos, motocicletas y otros.** Seguro para el vehículo de movilidad terrestre.
- **Seguro de Embarcaciones.** Protección de la embarcación de los riesgos derivados de la navegación.
- **Seguro de Transportes.** Cobertura de los daños sufridos por la mercancía durante su transporte terrestre, marítimo, fluvial, aéreo o multimodal.

A.1.2. Organización y estructura de la empresa

La sede social del Grupo Divina Seguros se ubica en la calle Xàtiva nº. 23, 46002 de Valencia y desarrolla su actividad a través del siguiente organigrama empresarial:



DIVINA PASTORA SEGUROS, MUTUA DE SEGUROS

Es la entidad matriz del Grupo Divina Seguros que se constituyó el 15 de marzo de 1957 como mutualidad de previsión social. En 2021 cambió su forma jurídica a la de mutua de seguros. Su actividad aseguradora se centra en los ramos de vida, accidente y enfermedad (incluida la asistencia sanitaria).

DIVINA PASTORA SEGUROS GENERALES, S.A.U.

Esta entidad se incorporó al grupo tras su adquisición por parte de Divina Pastora Seguros el 3 de mayo de 2007. Desarrolla también actividad aseguradora, centrada en los ramos de enfermedad (incluida la asistencia sanitaria), decesos, accidentes, autos, responsabilidad civil general, pérdidas pecuniarias diversas, defensa jurídica y hogar.

Cuenta con la autorización para operar en modalidad de Libre Prestación de Servicios en Portugal.

ASEGURADORES AGRUPADOS DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. DE SEGUROS (ASEGRUP)

En fecha 6 de septiembre de 2019, Divina Pastora Seguros adquirió un porcentaje mayoritario del capital de Asegrup, pasando a tener el control de la Sociedad. Asegrup desarrolla su actividad aseguradora a nivel nacional, en distintos ramos, siendo su negocio actual el de riesgos relacionados con transporte de mercancías y embarcaciones.

DIVINA PASTORA AGENCIA CENTRAL DE ASESORES, S.A.U.

En 2019 Divina Pastora Seguros constituyó una sociedad de agencia vinculada con el objetivo de que su red de ventas pueda distribuir productos de todas las compañías aseguradoras del Grupo.

NOVA QUINTÀLIA, S.L.U.

Su objeto social es la tenencia, administración y disposición de inmuebles.

FEDERADA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.

Divina Pastora Seguros, junto con un socio local argentino, Mutual Federada 25 de junio, Sociedad de Protección Recíproca, constituyó en fecha 12 de marzo de 2012 en Buenos Aires (Argentina) la sociedad Federada Compañía de Seguros, S.A. participada al 50% por Divina Pastora. Su objeto social es la realización de operaciones de seguros, en su acepción más amplia.

INVERSIONES DIVINA PASTORA, S.P.A.

Se constituyó el 16 de abril de 2018 en Santiago de Chile (Chile). Propiedad al 100% de Divina Pastora. La actividad de dicha sociedad consiste en ser el vehículo de inversión de la empresa matriz en la República de Chile, siendo su actividad más significativa ser accionista mayoritario de la entidad aseguradora Divina Pastora Seguros de Vida, S.A.

ASOCIACIÓN DENTAL S.P.A.

La Entidad se constituyó en fecha 2 de abril de 2019 en Santiago de Chile (Chile), participada al 90% por Inversiones Divina Pastora, SpA, sociedad chilena, y al 10% por Asistencia Dental Europea, sociedad española. El objeto de la sociedad es la prestación de servicios dentales a instituciones y compañías aseguradoras en el territorio chileno.

DIVINA PASTORA SEGUROS DE VIDA, S.A.

Entidad constituida en fecha 24 de junio de 2020 en Santiago de Chile (Chile) participada al 88,01 % por inversiones Divina Pastora, SpA, sociedad chilena, y al 11,99 % por Divina Pastora Seguros. La actividad de dicha sociedad es la realización de operaciones de seguros, en su acepción más amplia. La Entidad inició su actividad en 2021.

A efectos del consolidado, forman parte del perímetro de consolidación todas las entidades descritas anteriormente excepto la entidad Federada Compañía de Seguros, S.A., por no suponer un efecto significativo sobre las cifras consolidadas.

GESCONSULT, S.A.

Gesconsult, S.A. Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, se constituyó por tiempo indefinido el 4 de agosto de 1983. La Sociedad está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

El objeto social de la Sociedad lo constituye la gestión de patrimonios por cuenta ajena, la administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva y, en general, la realización de todas las operaciones permitidas a las Sociedades Gestoras de Inversión Colectiva.

A.1.3. Estructura Organizativa

La estructura organizativa del Grupo se basa en el modelo de tres líneas de defensa:

- Primera línea de defensa: la dirección de cada departamento o área es responsable de instrumentalizar y poner en práctica la Gestión de Riesgos y el Control Interno. Incluye a los departamentos de carácter operacional y determinadas áreas específicas: área actuarial, operaciones, asesoría jurídica, financiera, tecnología de información o RRHH entre otros.
- Segunda línea de defensa: las funciones o departamentos de verificación del cumplimiento y gestión de riesgos son responsables de identificar, medir y coordinar el modelo de gestión de riesgos y controlar y supervisar el cumplimiento de las políticas y estándares, en línea con el apetito de riesgo de la Compañía. Se incluyen algunas de las Funciones Fundamentales definidas en el marco de Solvencia II: Verificación de Cumplimiento, Gestión de Riesgos y Actuarial.
- Tercera línea de defensa: constituida por la Función de Auditoría Interna, con responsabilidad en aportar un nivel de supervisión objetivo e independiente de la efectividad del sistema de Control Interno del Grupo.

El Grupo tiene definidos procedimientos adecuados para valorar la aptitud y honorabilidad de los miembros del Consejo de Administración, así como del personal directivo.

Asimismo, tiene implantado un sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos, que permite realizar de manera eficiente las tareas de identificación, mitigación y seguimiento de los riesgos, posibilitando la integración del sistema de Gestión de Riesgos en la línea de toma de decisiones del Grupo y la elaboración de un mapa de riesgos agregado, que permite una visión global, y en términos relativos, de los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo.

Órgano de Administración: estructura, funciones y comisiones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.1 de los Estatutos, el Consejo de Administración de la entidad matriz está constituido por ocho miembros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos sociales y los artículos 6 y 7 del reglamento del Consejo de Administración, corresponden al Consejo de Administración cuantas facultades de representación, disposición y gestión no estén reservadas por las normas de ordenación y supervisión de los seguros privados, legislación mercantil o por los Estatutos de la Mutua a la Asamblea General.

En concreto, le corresponden:

- Fijar las directrices generales de actuación en la gestión de Divina Seguros, y en particular:
 - El plan estratégico o de negocio, los objetivos de gestión y los presupuestos anuales.
 - La política de inversiones y financiación.
 - La política de responsabilidad social corporativa.
 - La política de control y auditoría interna, de gestión de riesgos y el seguimiento periódico de los sistemas de información y control. Asimismo, establecerá la política de externalización de dichas actividades y funciones.
 - La política de retribución, nombramiento y, en su caso, de destitución de los más altos directivos de la Mutua que no sean consejeros.
 - La política de información y comunicación a los mutualistas, los mercados y la opinión pública.
- Formular las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado y presentarlas a aprobación por la Asamblea/Junta General.
- Aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos.
- Convocar las elecciones para miembros del Consejo de Administración y determinar el procedimiento electoral, dictando las oportunas normas para la renovación del Consejo de Administración y para la provisión de vacantes que se produzcan en el mismo.
- Aplicar e interpretar los preceptos estatutarios, singularmente aquellos que puedan ofrecer dudas de interpretación y suplir las omisiones o lagunas que se adviertan en los mismos.

Comisiones

Comisión de Auditoría

De conformidad con la normativa vigente el Grupo con una Comisión de Auditoría en el seno del Consejo compuesta por tres consejeros no ejecutivos.

La Comisión de Auditoría es la encargada de comprobar y evaluar la eficacia del control interno del Grupo, auditoría interna y sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como la supervisión de aquellos aspectos financieros establecidos por la normativa legal y reglamentaria a la que se encuentra sujeto el Grupo.

Otras comisiones

Adicionalmente el Grupo cuenta con otras comisiones donde se revisan temas concretos de cada área de negocio:

- Comité de Seguridad Ley de Ordenación y Protección de Datos
- Órgano de Control Interno en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales
- Comité de Inversiones
- Comisión Instructora Contra el Acoso Moral, Sexual y por razón de Sexo
- Órgano de Prevención de Delitos
- Comité de Responsabilidad Social Corporativa

A.1.4. Presencia geográfica y Mercados en los que opera

El Grupo Divina Seguros desarrolla sus actividades principalmente en España. Adicionalmente, desde hace varios años está implantándose en Latinoamérica a través de sus entidades en Argentina y en Chile.

Tiene prevista su entrada en el resto de Europa en modalidad de Libre Prestación de Servicios, iniciando su actividad en Portugal en 2022.

Con una marcada filosofía de orientación al cliente, el Grupo Divina Seguros sigue trabajando en mejorar todos sus canales de atención al asegurado.

En España, Divina Seguros cuenta con un total de 87 oficinas y una red de ventas muy consolidada formada por unos 318 asesores, distribuidos por toda la geografía española.

Adicionalmente, se ha consolidado el crecimiento de los canales de venta a distancia y en 2022 entra con fuerza el canal de corredurías.

El Grupo Divina Seguros está formado por varias empresas con distintas actividades, siendo la actividad prioritaria la aseguradora, contando el grupo con cinco entidades aseguradoras, tres de ámbito nacional y dos en Latinoamérica.

Dado que durante el ejercicio 2022 la actividad comercializadora fuera del país ha sido residual, el presente estudio se centra en el mercado nacional.

Los principales ramos en los que se centra la actividad aseguradora del Grupo son:

- Accidentes
- Vida riesgo/ Ahorro
- Enfermedad (incluida la asistencia sanitaria)
- Decesos
- Asistencia Sanitaria
- Hogar
- Comercio
- Autos

A.1.5. Objetivos y estrategias de la organización

La estrategia del Grupo Divina Seguros se basa en el crecimiento tanto en número de asegurados como en primas emitidas. Ello se consigue mediante la diversificación de productos que permita cubrir todas las necesidades que tiene el cliente, así como la apertura de canales de distribución.

La expansión en América Latina y en 2022 en países europeos como Portugal, forman parte de esta estrategia de crecimiento.

En cuanto a requisitos de sostenibilidad, el Grupo, cuya matriz tiene la forma jurídica de Mutua y previamente de Mutualidad con un origen eminentemente social, se ha caracterizado siempre por realizar labores de apoyo a sectores desfavorecidos de la sociedad así como en materia de cultura y medioambiente.

El 5 de diciembre de 2022 se aprueba por el Consejo de Administración la política de sostenibilidad para el grupo. Dicha política de sostenibilidad no hace más que poner por escrito la actuación que preside la gestión del Grupo Divina Seguros durante todos estos años. Así, la política aprobada establece los principios generales que aplican a la incorporación de factores ambientales, sociales y de gobernanza en los procesos de toma de decisiones de inversión y de asesoramiento a terceros del Grupo Divina Seguros.

La misma enmarca como principios de actuación en cada materia los siguientes:

1. Gestión Medioambiental
 - En el desarrollo de su actividad, el Grupo Divina Seguros, realizará todas las actuaciones que estén a su alcance para minimizar el impacto medioambiental, contribuyendo a la formación en sus políticas a los empleados y otros grupos de interés en los que pueda influir (colaboradores, clientes y proveedores).
 - Se mantendrá una política de cero papel, de uso eficiente de la energía y de reciclaje de cualquier residuo que como colectivo se pueda generar en el desarrollo de las actividades propias del Grupo.
2. Gobierno Corporativo
 - Todos los principios y directrices que sigue el Grupo Divina Seguros en relación con la sostenibilidad, estarán publicados en la página web corporativa, incluyendo los principios sobre incidencias adversas de forma que se fomente una total transparencia y que los clientes y demás partes interesadas puedan conocer los objetivos, compromisos y políticas del grupo en materia de sostenibilidad.
3. Inversiones
 - La estrategia de la política de inversión responsable se basa en el Plan de Acción de Finanzas Sostenibles de la Comisión Europea, que establece las siguientes características:
 - Reorientar los flujos de capital hacia inversiones sostenibles.
 - Integrar la sostenibilidad en la gestión de riesgos.
 - Aumentar la transparencia en la emisión de informes.

- En la toma de decisiones relacionadas con la inversión, el Grupo incorpora a su estrategia de inversión el análisis de los riesgos de sostenibilidad. Se entiende por riesgo de sostenibilidad, cualquier incidencia de tipo medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo sobre el valor de la inversión o sobre la reputación del Grupo.

A.1.6. Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución

El sector seguros en España es un sector maduro donde la oferta es cada vez más difícil de diferenciar respecto a los competidores y donde el cliente es cada vez más exigente y conocedor de sus necesidades.

La competitividad en precios ha sido en estos últimos años la tónica del mercado, obligando a las compañías a adaptarse y a ser cada vez más eficientes en cuanto a costes internos.

En estos últimos años hemos sufrido importantes cambios en el sector, bien con motivo de la regulación o bien con motivo de acontecimientos ajenos al mismo. Podemos destacar los siguientes factores relevantes:

- a. Movimientos de tipos de interés

Partimos de una época de tipos de interés bajos donde la política de inversiones de las entidades aseguradoras ha tenido que adaptarse a la oferta del mercado. 2022 ha finalizado con una subida relevante de tipos de interés, dada la política seguida por los gobiernos para controlar la inflación. En esta situación se producen dos efectos: mejora de rentabilidades en productos financieros históricos como la deuda de gobiernos y modificación de tipos de cálculo de las provisiones matemáticas con las consiguientes fluctuaciones en las mismas.
- b. Inflación

La elevada inflación de estos últimos meses está ocasionando crecimientos importantes en los costes de las entidades, de tal magnitud en ocasiones que se hace complicado no trasladarlos a la prima que paga el asegurado.
- c. Nuevas tablas de mortalidad

La modificación en tablas de mortalidad afecta a las entidades del sector que trabajan en vida principalmente. El impacto en el caso del Grupo Divina, tal y como se explica en la memoria

de las cuentas anuales, ha sido absorbido completamente a excepción de un producto específico para el que el Grupo cuenta con tablas de experiencia propias que ha tenido que dejar de utilizar. En este producto el Grupo está adaptando a tablas generales.

c. Crisis financiera, política y social

La inestabilidad vivida estos últimos años en nuestro país se agrava recientemente con la pandemia y su gestión, así como con la situación bélica en Ucrania producida hace ya un año.

Parece que nos encontramos en unos mercados totalmente inestables y con movimientos bruscos provocados por hechos externos que afectan directamente al estado de ánimo del consumidor, a la percepción de sus riesgos y se traslada este sentimiento a los mercados y, en nuestro caso, al mercado asegurador. Ello provoca que sea necesaria una adaptabilidad al entorno cada vez mayor para las empresas y una capacidad de reacción inmediata tanto en cuanto a los productos a ofertar como en los canales a través de los que se distribuyen los mismos.

A.2. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

Este informe corresponde a Divina Pastora Seguros, Mutua de Seguros y sus sociedades dependientes, tal y como se han definido en el apartado A.1. de este informe.

El Grupo Divina Seguros establece prioridades para avanzar en la creación de valor económico, social y medioambiental y asegurar que las necesidades de los grupos de interés son satisfechas, a la vez que el negocio se desarrolla y genera valor.

Una de las herramientas más relevantes para establecer estas prioridades es el análisis de materialidad, que permite conocer los temas que más preocupan a los grupos de interés y cómo impactan en el modelo de negocio y a la inversa. En definitiva, determinamos nuestras prioridades mediante el análisis de materialidad para asegurar que la estrategia del Grupo Divina Seguros está alineada con sus expectativas.

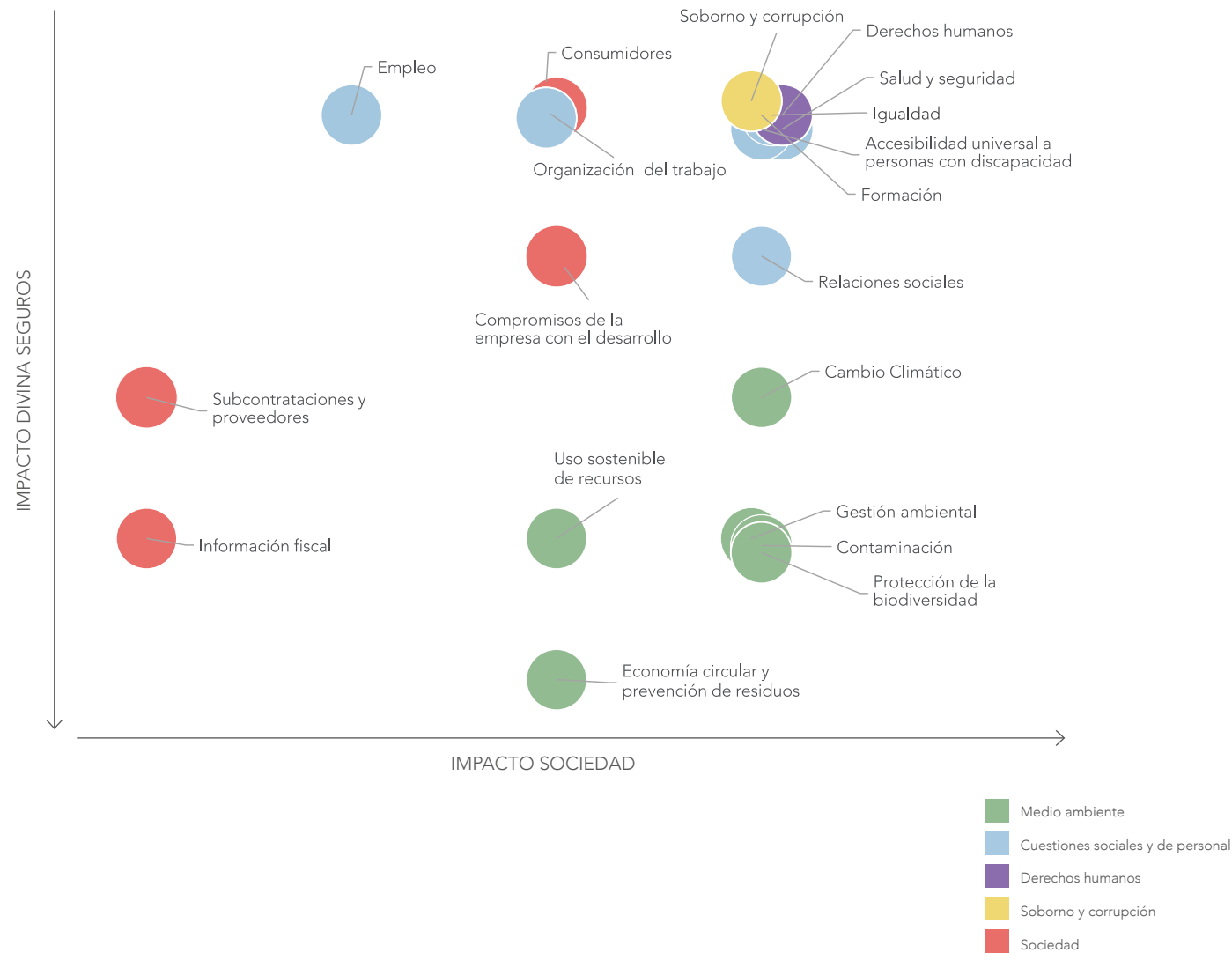
Este análisis sigue las exigencias legales de la legislación española en materia de estado de información no financiera, en base al contenido de la Ley 11/2018, que establecen el principio de materialidad como uno de los aspectos clave para determinar los contenidos a reportar en materia no financiera.

Adicionalmente, existen aspectos relevantes que no se presentan en este informe dado que se encuentran incluidos en el resto de informes públicos que presenta el Grupo.

En concreto, puede ampliarse la información en los siguientes documentos:

- Cuentas anuales consolidadas del Grupo Divina Seguros 2022
- Memoria comercial anual del Grupo Divina Seguros 2022
- Informe sobre la situación financiera y de Solvencia del Grupo 2022

El resultado del análisis de los asuntos relevantes, identificados en 2021 y que se mantienen tras su revisión en 2022, se representa en la siguiente tabla de materialidad:



Se ha analizado la materialidad de la información que se desglosa en este informe atendiendo a la relevancia que tiene cada uno de los asuntos para la sociedad en general y para el Grupo Divina.

Existen aspectos que impactan en la sociedad en general y que entendemos que son relevantes y pueden impactar en el Grupo Divina Seguros pero para los que el Grupo tiene poco margen de maniobra dada su actividad. Como ejemplos, la gestión ambiental o el uso sostenible de recursos son asuntos de gran relevancia y que pueden impactar en nuestro Grupo a través de cambios en la configuración de los productos aseguradores, en la forma de comercializar los mismos o incluso en la salud de los propios trabajadores, pero en los que el Grupo Divina Seguros no puede actuar de forma relevante dado que su actividad aseguradora no impacta en el medio ambiente. En estos casos valoramos el impacto externo como elevado pero el impacto interno como bajo.

Sin embargo, sí hay asuntos en los que el Grupo Divina Seguros puede impactar de forma significativa, tales como la igualdad o el empleo, así como los consumidores, dado el elevado número de trabajadores y de asegurados con los que cuenta el Grupo.

Así, podemos concluir que los impactos combinados más relevantes se encuentran en las áreas de personal, derechos humanos, soborno y corrupción y relación con los consumidores.

B. MEDIO AMBIENTE

B.1. ENFOQUE DE GESTIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Grupo Divina Seguros, éste no se ve afectado por aspectos medioambientales que exijan contemplar medidas preventivas o autorizaciones ambientales específicas o de alto alcance.

No obstante, dentro de los principios del Grupo se encuentra el respeto por el medio ambiente, así como el apoyo de medidas que protejan el mismo y la implicación a este respeto de todos sus empleados y colaboradores.

Relevante en la gestión del Grupo y en las materias propias de este informe es el Sistema de Gestión de Riesgos, constituido por los distintos procesos de control de riesgos que tiene establecidos el Grupo e integrados en el sistema de gestión.

Partimos de la consideración de que, a efectos de la gestión de riesgos, riesgo es todo elemento que potencialmente puede interferir o constituir un obstáculo significativo para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

El proceso de la gestión de riesgos debe de considerar tanto el contexto interno como externo de la organización, ya que debe de tener en cuenta tanto los factores internos como los externos que la afectan o pueden afectar.

Los riesgos externos de una empresa son todos aquellos que provienen del entorno exterior y que influyen o condicionan de manera directa o indirecta la marcha de la empresa, pudiendo, incluso, convertirse en amenazas reales para la empresa. La materialización o no de éstos, no está al alcance de la compañía.

Entre los riesgos externos de una empresa encontramos: de naturaleza, políticos, sociales, culturales, del ciclo económico, de la competencia, legales y normativos, tecnológicos, medioambientales, etc.

Los riesgos internos son aquellos riesgos empresariales propios del negocio, dependen de la gestión que se hace de la empresa, tanto a nivel general, como de cada uno de sus departamentos. La empresa puede ejercer acción para su gestión y control.

Entre los tipos de riesgos empresariales internos, encontramos: laborales, estratégicos, de organización, operativos, de concentración de productos, de dependencia de suministradores, instalaciones obsoletas, falta de liquidez, reputacionales, etc.

El sistema de riesgos abarcará los riesgos que se tendrán en cuenta en el cálculo del capital de solvencia obligatorio, así como los riesgos que no se tengan en cuenta o se tengan en cuenta parcialmente en dicho cálculo.

A continuación, se muestran los riesgos que debe cubrir, al menos, el sistema de gestión de riesgos, y las Políticas individuales y de grupo, en su caso, en las que se definen y establecen los criterios de gestión de cada uno de ellos:

- Riesgos Financieros
- Riesgos de Mercado
- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez

- Riesgo de Impuestos Diferidos
- Riesgos Estratégicos
- Riesgos Legales
- Riesgos Reputacionales
- Riesgo Operacional. Estos riesgos se clasifican además en:
 - Riesgo de fraude interno
 - Riesgo de fraude externo
 - Riesgo de prácticas de empleo y seguridad del ambiente de trabajo
 - Riesgo de prácticas relacionadas con clientes, productos y negocio
 - Riesgo de daños a los activos materiales
 - Riesgo de interrupción del negocio y fallos en los sistemas
 - Deficiencias en la ejecución de procesos, en el procesamiento de operaciones y en las relaciones con proveedores y otros externos

B.2. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Según Naciones Unidas, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la degradación de la tierra y la escasez del agua son problemas que están creciendo y que deben abordarse urgentemente si el mundo quiere alcanzar las metas establecidas en la Agenda para el Desarrollo Sostenible del 2030.

En Divina Seguros trabajamos en una gestión sostenible dentro de lo que está en nuestras manos, dado el sector en que operamos. Nuestra misión más importante en este aspecto es la concienciación de todos aquellos que nos rodean: empleados, proveedores, asegurados, de manera que divulguemos unos valores medioambientales que nos beneficien a todos.

Somos conscientes de la importancia de la mejora en materia de sostenibilidad, eficiencia energética y reducción de emisiones contaminantes, contribuyendo con el entorno para fomentar el uso racional de los recursos naturales, la reutilización o el reciclaje y el ahorro de la energía, actuando en la prevención de la

contaminación, mejorando la gestión de residuos y disminuyendo el impacto para integrar ambientalmente nuestros servicios.

Desde Divina Seguros pretendemos ir más allá del estricto cumplimiento de los requisitos normativos y de la legislación y, por ello, en este año 2022 nació un nuevo proyecto para llevar a cabo el estudio técnico-económico de la ejecución de una planta fotovoltaica de 4.138,2 Kwp instalados, que pueda generar una producción de aproximadamente 4.200.000 kWh anualmente. Dicho proyecto se encuentra en fase de autorizaciones por los organismos correspondientes.

B.2.1. Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad

Actualmente el principal impacto que se puede reseñar del desarrollo de la actividad empresarial de Divina Seguros es el consumo de recursos como la energía eléctrica, el agua, el uso de material fungible de oficina y los residuos que de ellos se generan:

Consumo energético

El consumo de energía eléctrica en los 2 últimos ejercicios ha sido:

CONSUMO ENERGÍA	
2022	2021
764.603 Kwh	900.836 Kwh

La reducción de consumo del año 2022 respecto al anterior se ha debido principalmente al proyecto de renovación de luminarias llevado a cabo en numerosas oficinas comerciales, sustituyendo las antiguas pantallas de tubos de incandescencia por nuevas pantallas led de bajo consumo. Otro factor significativo es el proyecto de traslado y cambio de oficinas comerciales, en el que se han cerrado algunas de las principales oficinas de mayor superficie, y por tanto mayor consumo, reubicándose en locales más reducidos.

Agua y vertidos

El consumo de agua total en los 2 últimos años ha sido:

CONSUMO AGUA	
2022	2021
3.163,90 m ³	5.417,64 m ³

El consumo total de 2022 es de 3.163,90 m³, supone un consumo medio para cada una de nuestras oficinas de 22,78 m³ y un consumo en sede central de 1.182 m³. La reducción del consumo de agua respecto al ejercicio 2021 en las oficinas comerciales, se debe principalmente al cambio de uso y disposición de las oficinas por parte de nuestros empleados comerciales, que realizan mayor labor comercial a pie de calle que desde nuestras oficinas lo que supone un consumo menor.

Consumo de materias primas y residuos generados

Nuestro principal consumo de materias primas viene a través del uso de materiales fungibles de oficina (papel, cartas, cajas, tóners, etc).

En este último año la reducción del uso de papel ha sido notable en el desarrollo de las actividades de las entidades que conforman el Grupo Divina Seguros, algo que ha sido una premisa continua desde hace años y se ha intensificado en este último período.

La Entidad ha eliminado todas las impresoras de sus oficinas y ha dejado reducido a 3 el número de impresoras en su sede central, reduciendo así drásticamente el consumo de papel y tinta de impresora.

El consumo de material de oficina ha sido, para el año 2022 de 7.795,50€ (12.872,60€ en 2021) lo que supone una reducción del 39,4 % respecto al año anterior.

Debido a la actividad del Grupo, podemos decir que el Grupo Divina Seguros no tiene una incidencia agresiva ni relevante en el medio ambiente.

No obstante, el consumo eficiente de energía y materiales es desde hace años una necesidad real para el Grupo. Tiene implantadas instrucciones para todos sus empleados en relación con el uso de la energía y la necesidad de contribución al ahorro por parte de todos, establecido en el "Código de Conducta del Grupo".

B.2.2. Procedimientos de evaluación o certificación ambiental

Dada la actividad a la que se dedica el Grupo Divina Seguros, no se ve afectado por aspectos medioambientales que exijan contemplar procedimientos de evaluación o certificación medioambiental, medidas preventivas, autorizaciones ambientales específicas o de alto alcance.

B.2.3. Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales

Debido a la naturaleza de sus actividades, el Grupo no es susceptible de producir graves daños al medio ambiente, motivo por el que no se han destinado recursos ni provisiones para la prevención de riesgos ambientales. Tampoco se ha contratado una garantía financiera específica para cubrir daños ambientales.

Los principales riesgos relacionados con los aspectos ambientales de las actividades que desarrollamos en Divina Seguros se pueden focalizar en:

Consumo energético

En Divina Seguros apostamos por soluciones innovadoras para mejorar el desempeño energético y es por eso, por lo que en los últimos años se han eliminado de nuestra red de oficinas comerciales todos los equipos informáticos de sobremesa y han sido sustituidos por tablets y laptops. Con ello se suprime la existencia de cableados de red, sistemas eléctricos, racks informáticos, etc, lo que supone una reducción del consumo energía eléctrica y materias primas considerable; junto a una menor producción de residuos sólidos informáticos como consecuencia del funcionamiento general.

En relación a la eficiencia energética, se están sustituyendo en toda la red de oficinas comerciales, las pantallas alógenas por pantallas en formato led, para así seguir reduciendo el consumo energético.

Adicionalmente, en el año 2023 se inicia el proyecto de domotización del edificio de sede central, sistema mediante el que se controlará el uso de energía y se obtendrán medidas continuas con la finalidad de ser más eficientes.

Agua y vertidos

Como bien escaso y relevante para la salud de las personas y la biodiversidad, el uso eficiente del agua es un factor relevante para Divina Seguros.

El principal volumen de consumo de agua corresponde al uso diario de las instalaciones de aseos y servicios por nuestro personal y a los trabajos de limpieza de nuestras instalaciones.

Para la prevención de este riesgo ambiental se han establecido objetivos específicos y acciones encaminadas a la reducción de su consumo, a partir de la mejora del proceso de limpieza y renova-

ción de instalaciones, y a través de la sensibilización del personal de la organización para un consumo eficiente y responsable.

Adicionalmente en 2023 se está trabajando en la implantación de sistemas de avisos de consumo de agua, de manera que salte una alarma cuando estos consumos sean superiores a lo esperado y permita detectar fugas de agua o consumos ineficientes de este recurso.

Consumo de materias primas y residuos generados

La actividad desarrollada por Divina Seguros lleva implícita el consumo de materiales fungibles de oficina. En este sentido, los desarrollos tecnológicos han sido clave, ayudando a nuestros empleados a mejorar sus procesos de trabajo para evitar el trasiego de papeles, implantando la contratación de nuestros servicios de seguros a través de soportes digitales, lo que evita gestionar una cantidad ingente de documentación física protegiendo aún más si cabe los datos de nuestros asegurados.

Actualmente nuestras oficinas y todos nuestros asesores comerciales cuentan con los medios tecnológicos necesarios para desarrollar su trabajo comercial íntegramente en soportes digitales sin necesidad alguna de hacer uso de papel.

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

El consumo de carburantes que generen la emisión de gases no se considera un aspecto significativo para Divina Seguros, ya que la compañía no dispone de flota de vehículos propios.

Debido a la actividad del Grupo, se considera que la incidencia sobre la generación GEI (Gases de Efecto Invernadero) es muy baja, si bien, las políticas del mismo favorecen a la minimización de dicho impacto a través del uso del transporte público de los trabajadores, fomento de las videoconferencias, etc.

B.2.4. Aplicación del principio de precaución

La estrategia ambiental de Divina Seguros, en la que se está trabajando, como principio de precaución ante la emergencia climática que se presenta en las próximas décadas tiene como objetivo optimizar al máximo el uso de los recursos, minimizando su consumo, su impacto y gestionando eficiente y responsablemente los residuos generados.

El Grupo considera que, dada la naturaleza de su actividad, su principal contribución a la consecución de los objetivos medioambien-

tales establecidos por la Unión Europea, debe venir por facilitar la adaptación al cambio climático mediante la creación y comercialización de productos de seguro, que protejan a los particulares y a las empresas de los efectos financieros adversos ocasionados por la materialización de los riesgos del clima actual y del clima previsto. Actividad que es elemento nuclear del negocio asegurador y que el Grupo venía ya realizando sin necesidad de una normativa externa. El Grupo, no obstante, trabajará para incorporar en el diseño de sus productos y en la revisión de los mismos, la necesidad de considerar expresamente esta perspectiva, procurando además diseñar productos dirigidos específicamente a proteger actividades que también contribuyan a la consecución de los objetivos medioambientales reflejados en el Reglamento de Taxonomía de la Unión Europea. El Grupo impulsará las mejoras en los sistemas de información que permitan conocer con precisión el importe de las primas destinadas a la cobertura de estos riesgos.

El Grupo también considera que puede contribuir a la consecución de esos objetivos a través de sus inversiones, con el compromiso de incorporar a su política el objetivo de que aquellas que contribuyan a estos objetivos representen al menos un porcentaje mínimo del total. El Grupo establecerá los mecanismos necesarios para el conocimiento del código NACE y por ende la actividad de todas sus inversiones, en la medida de que el mercado vaya incluyendo la información necesaria.

B.2.5. Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales

El Grupo no cuenta con provisiones o garantías en materia de riesgos ambientales, dada la actividad a la que se dedica.

B.3. CONTAMINACIÓN

B.3.1. Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica

El Grupo Divina Seguros no genera ningún tipo de contaminación relevante respecto a contaminación atmosférica, ruido o contaminación lumínica.

B.4. ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN DE RESIDUOS

En relación a la gestión de residuos y reciclaje, el Grupo cuenta con contenedores de envases en todas sus oficinas y sede central. Adicionalmente, en las zonas de restauración dispone de contenedores de plástico, cartón y vidrio, además de los orgánicos ya existentes.

Teniendo en cuenta la actividad del Grupo no existe ninguna acción concreta para combatir el desperdicio de alimentos.

Además, todos los materiales susceptibles de contaminación se depositan en el Eco Parque de cada localidad.

B.5. USO SOSTENIBLE DE RECURSOS

B.5.1. Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética

Divina Seguros ha realizado un cambio de todas sus luminarias por luminarias led de bajo consumo. Adicionalmente, dentro de los procedimientos del Grupo y del propio Código de Conducta, que son de obligado cumplimiento por sus trabajadores, se encuentra normativa encaminada a reducir el consumo de energía en las instalaciones del Grupo.

B.5.2. Uso de energías renovables

Divina Seguros se encuentra en estos momentos en proceso de obtención de licencias y autorizaciones por parte de la administración pública para obtener la compatibilidad urbanística de sus terrenos de cara al desarrollo de una planta fotovoltaica de 4,070 Mw. Al mismo tiempo está trabajando en la redacción de los diferentes proyectos de carácter técnico, eléctrico, ambiental y arqueológico que le permitan la ejecución de esta actividad de producción de energías renovables.

B.6. CAMBIO CLIMÁTICO

Debido a la actividad del Grupo, podemos decir que Divina Seguros no tiene una incidencia relevante en el medio ambiente. Es por ello, que el Grupo no tiene establecido ningún objetivo específico de reducción de CO2.

B.7. PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Debido a la actividad del Grupo, podemos decir que Divina Seguros no tiene una incidencia relevante en el medio ambiente y, por lo tanto, no se establecen medidas para preservar o restaurar la biodiversidad ni los impactos que puedan causar ciertas actividades u operaciones en áreas protegidas.

C. CUESTIONES SOCIALES Y DE PERSONAL

C.1. ENFOQUE DE GESTIÓN

Divina Seguros cuenta con un equipo humano caracterizado por su profesionalidad y competencia que se refleja tanto en la organización y gestión del Grupo como en el trato que se ofrece a los clientes y demás colaboradores. Divina Seguros es un Grupo de oportunidades, con un modelo de gestión que promueve el desarrollo profesional y personal entre sus empleados.

Filosofía de trabajo:

El Grupo cuenta con 620 profesionales, repartidos en más de 87 oficinas y la sede central de Valencia que están comprometidos con los valores fundacionales de la mutua: Cercanía, Humildad, Transparencia y Compromiso, pilares sobre los cuales ha crecido la compañía durante sus más de 65 años de vida.

La política de Recursos Humanos de Divina Seguros se basa en programas de formación continua, planes de incentivos, igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida profesional y familiar. Este plan ha contribuido a fomentar el orgullo de pertenencia hacia Divina Seguros por parte de nuestros empleados. Por todo ello, podemos decir que en Divina Seguros somos personas que cuidan de personas.

C.2. EMPLEO

Divina Seguros cuenta con 620 profesionales en España y 19 profesionales de reciente incorporación en su filial en Chile. Dado que las clasificaciones profesionales no son homogéneas en los dos países y que el efecto de no incorporar el detalle de los 19 profesionales de Chile no supone una incidencia a la hora de mostrar la imagen fiel de los datos, se desglosa en este informe únicamente la parte relativa a España.

C.2.1. Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional

El Convenio Colectivo de Entidades Aseguradoras define los grupos profesionales atendiendo a la aptitud profesional, la titulación requerida y el contenido del puesto. A efectos de este informe se presenta la información de los trabajadores clasificados por grupos profesionales en base a la siguiente descripción de los mismos:

- En el Grupo I se incluyen los empleados que cuentan para el desempeño de sus tareas con propia autonomía y responsabilidad, con conocimientos técnicos y especializados.
- Los empleados encuadrados en el Grupo II cuenta para el desempeño de sus tareas con cierto grado de autonomía

España	2022			2021		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Hasta 29 años	14	8	22	20	8	28
Grupo 1	-	-	-	-	-	-
Grupo 2	2	3	5	5	3	8
Grupo 3	10	5	15	8	3	11
Representante Comercio	2	-	2	7	2	9
Entre 30 y 39 años	65	25	90	99	46	145
Grupo 1	1	-	1	-	5	5
Grupo 2	16	10	26	26	20	46
Grupo 3	37	4	41	47	5	52
Representante Comercio	11	11	22	26	16	42
Más de 40 años	381	128	508	358	132	490
Grupo 1	14	21	35	10	18	28
Grupo 2	62	30	92	62	29	91
Grupo 3	152	17	169	144	17	161
Representante Comercio	153	57	210	142	68	210
TOTAL	460	160	620	477	186	663

El Grupo también tiene 19 trabajadores en su filial de Chile, que principalmente realizan funciones relacionadas con la comercialización, de los cuales 10 son agentes comerciales, un jefe de ventas y una directora comercial. 6 personas desempeñan tareas de administración (4 administrativos, un Jefe de administración y un contable).

con conocimientos singulares de las funciones con un nivel de formación mínima correspondiente a Bachillerato, Ciclo Formativo de Grado Superior de F.P. o similares.

- En el Grupo III se encuadran los empleados que desempeñan tareas de contenido previsible con arreglo a instrucciones previamente establecidas.

Adicionalmente se incluye el desglose de los trabajadores clasificados como Representantes de Comercio. La relación laboral de los Representantes de Comercio es una relación de carácter especial, regulada en el RD 1438/1985 y no por convenio colectivo.

El número total de empleados clasificados por sexo, grupos de edad y grupo profesional en España para 2022 y 2021 es el siguiente:

C.2.2. Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo

El número total y distribución de trabajadores por sexo, grupos de edad y categoría distribuido por modalidades de contrato de trabajo para 2022 y 2021, para España, es el siguiente:

España	Contratos indefinidos 2022			Contratos temporales 2022			Contratos jornada parcial 2022			Contratos jornada completa 2022		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Hasta 29 años	11	7	18	3	1	4	1	1	2	13	7	20
Grupo 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo 2	2	3	5	-	-	-	-	-	-	2	3	5
Grupo 3	9	4	13	1	1	2	1	1	2	9	4	13
Representante Comercio	-	-	-	2	-	2	-	-	-	2	-	2
Entre 30 y 39 años	55	18	73	10	7	17	13	-	13	52	25	77
Grupo 1	1	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Grupo 2	16	10	26	-	-	-	-	-	-	16	10	26
Grupo 3	37	3	40	-	1	1	13	-	13	24	4	28
Representante Comercio	1	5	6	10	6	16	-	-	-	11	11	22
Más de 40 años	298	92	390	83	35	118	44	5	49	337	122	459
Grupo 1	13	21	34	1	-	1	1	1	2	13	20	33
Grupo 2	58	28	86	4	2	6	6	2	8	56	28	84
Grupo 3	152	17	169	-	-	-	37	2	39	115	15	130
Representante Comercio	75	26	101	78	33	111	-	-	-	153	59	212
TOTAL	364	117	481	96	43	139	58	6	64	402	154	556

España	Contratos indefinidos 2021			Contratos temporales 2021			Contratos jornada parcial 2021			Contratos jornada completa 2021		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Hasta 29 años	9	5	14	11	3	14	4	1	5	16	7	23
Grupo 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo 2	5	3	8	-	-	-	-	-	-	5	3	8
Grupo 3	4	2	6	4	1	5	4	1	5	4	2	6
Representante Comercio	0	-	-	7	2	9	-	-	-	7	2	9
Entre 30 y 39 años	57	32	89	42	14	56	11	1	12	88	45	133
Grupo 1	-	5	5	0	-	-	-	-	-	-	5	5
Grupo 2	23	19	42	3	1	4	1	1	2	25	19	44
Grupo 3	32	4	36	15	1	16	10	-	10	37	5	42
Representante Comercio	2	4	6	24	12	36	-	-	-	26	16	42
Más de 40 años	267	88	355	91	44	135	26	2	28	332	130	462
Grupo 1	10	18	28	-	-	-	-	1	1	10	17	27
Grupo 2	59	29	88	3	-	3	4	-	4	58	29	87
Grupo 3	132	17	149	12	-	12	22	1	23	122	16	138
Representante Comercio	66	24	90	76	44	120	-	-	-	142	68	210
TOTAL	333	125	458	144	61	205	41	4	45	436	182	618

C.2.3. Promedio anual de contratos por modalidad de contrato desglosado por sexo, edad y clasificación profesional

El promedio anual de contratos por modalidad de contrato desglosado por sexo, edad y clasificación profesional, para España, en 2022 y 2021 es el siguiente:

España	Contratos indefinidos 2022			Contratos temporales 2022			Contratos jornada parcial 2022			Contratos jornada completa 2022		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Hasta 29 años	9	6	16	4	1	5	1	1	2	12	6	18
Grupo 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo 2	2	3	5	-	-	-	-	-	-	2	3	5
Grupo 3	7	3	11	1	-	1	1	1	2	8	2	10
Representante Comercio	-	-	-	3	-	3	-	-	-	3	-	3
Entre 30 y 39 años	55	20	76	15	5	20	13	-	13	58	26	83
Grupo 1	0,15	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Grupo 2	18	11	29	-	-	-	-	-	-	18	11	29
Grupo 3	37	3	40	1	-	1	13	-	13	24	3	28
Representante Comercio	1	5	6	14	5	19	-	-	-	15	10	25
Más de 40 años	305	97	402	85	40	125	44	5	49	345	133	478
Grupo 1	13	22	35	1	-	1	1	1	2	13	21	34
Grupo 2	60	31	90	4	2	6	6	2	7	58	31	89
Grupo 3	155	18	173	2	-	2	37	2	39	120	16	136
Representante Comercio	77	27	104	77	39	116	-	-	-	154	65	219
TOTAL	369	124	493	104	47	150	58	6	64	415	164	580

España	Contratos indefinidos 2021			Contratos temporales 2021			Contratos jornada parcial 2021			Contratos jornada completa 2021		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Hasta 29 años	8	5	12	13	4	17	3	1	4	17	8	25
Grupo 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo 2	4	2	5	-	-	-	-	-	-	4	2	5
Grupo 3	4	3	7	3	1	4	3	1	4	4	2	6
Representante Comercio	-	-	-	10	3	13	-	-	-	10	3	13
Entre 30 y 39 años	59	34	93	37	20	56	10	1	11	86	51	137
Grupo 1	2	5	6	-	-	-	-	-	-	2	5	6
Grupo 2	23	20	43	1	1	2	-	1	1	24	20	43
Grupo 3	32	5	36	11	1	12	9	-	9	34	5	39
Representante Comercio	3	5	8	24	18	42	-	-	-	27	22	49
Más de 40 años	279	93	372	88	42	131	28	2	30	340	133	473
Grupo 1	11	22	33	-	-	-	-	1	1	11	21	32
Grupo 2	63	31	94	3	-	3	4	-	4	62	31	93
Grupo 3	135	15	151	8	-	8	24	1	25	119	14	134
Representante Comercio	70	24	95	78	42	120	-	-	-	148	67	215
TOTAL	346	130	476	138	66	204	41	4	45	443	192	635

C.2.4. Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional

El número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional, para España, en 2022 y 2021 es el siguiente:

España	Despidos 2022			Despidos 2021		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Hasta 29 años	-	1	1	1	1	2
Grupo 1	-	-	-	-	-	-
Grupo 2	-	-	-	1	-	1
Grupo 3	-	1	1	-	1	1
Representante Comercio	-	-	-	-	-	-
Entre 30 y 39 años	4	4	8	2	-	2
Grupo 1	2	2	4	-	-	-
Grupo 2	2	-	2	-	-	-
Grupo 3	-	-	-	1	-	1
Representante Comercio	-	-	-	1	-	1
Más de 40 años	17	8	25	11	6	17
Grupo 1	6	6	12	-	1	1
Grupo 2	9	1	10	1	4	5
Grupo 3	1	1	2	6	-	6
Representante Comercio	-	-	-	4	1	5
TOTAL	21	13	34	14	7	21

C.2.5. Las remuneraciones medias desagregadas por sexo, edad y clasificación profesional (Brecha Salarial)

Las remuneraciones medias desagregadas por sexo, edad y clasificación profesional para España es la siguiente en 2022:

España	Remuneraciones medias 2022			Remuneraciones medias 2021		
	Mujeres	Hombres	Brecha salarial	Mujeres	Hombres	Brecha salarial
Hasta 29 años						
Grupo 1	-	-	-	-	-	-
Grupo 2	33.906,69	25.589,15	-32,50%	30.249,02	24.080,15	-25,62%
Grupo 3	16.404,97	14.541,43	-12,82%	14.330,85	13.510,29	-6,07%
Representante Comercio	12.180,00	13.139,96	7,31%	12.000,00	12.000,00	-
Entre 30 y 39 años						
Grupo 1	-	70.298,46	-	-	54.193,00	-
Grupo 2	30.543,60	35.456,83	13,86%	28.750,48	31.664,90	9,20%
Grupo 3	14.610,02	16.659,40	12,30%	14.395,34	15.004,09	4,06%
Representante Comercio	12.385,19	12.948,76	4,35%	12.200,00	12.819,86	4,84%
Más de 40 años						
Grupo 1	66.236,63	61.936,19	-6,94%	75.324,91	87.258,87	13,68%
Grupo 2	28.117,30	34.356,41	18,16%	29.497,66	39.463,87	25,25%
Grupo 3	15.588,47	17.053,65	8,59%	15.311,88	16.096,40	4,87%
Representante Comercio	13.037,64	13.030,65	-0,05%	12.643,01	13.331,37	5,16%

C.2.6. La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo

La remuneración media de los consejeros y directivos para España es la siguiente:

Ratio remuneración 2022			Ratio remuneración 2021		
Hombre	Mujer	Brecha salarial	Hombre	Mujer	Brecha salarial
67.451,45	78.546,93	1,16	70.625,51	72.084,65	1,02

C.2.7. Implantación de políticas de desconexión laboral

Divina Seguros apuesta por el derecho a la desconexión digital para garantizar la limitación de la jornada laboral y el necesario descanso, según se recoge en el Procedimiento de Jornada Laboral del Grupo. Para ello, aplica las siguientes medidas:

- Se establece la desconexión digital a la finalización del horario de jornada laboral marcado para todos los trabajadores del Grupo, de forma general.
- Si algún trabajador necesitara mantener su conexión digital, fuera del horario laboral establecido, deberá solicitar autorización a la Dirección General o Dirección a la que está asignado orgánicamente. Para ello, deberá remitir escrito en el que se recoja el motivo de la necesidad, acreditándola convenientemente, y el periodo de tiempo que se estima necesario mantener la conexión digital.

La Dirección General o la Dirección que corresponda, podrá autorizar o denegar la solicitud formulada, estableciendo de manera excepcional la autorización para que, de manera temporal, se habilite la conexión digital fuera del horario laboral. En caso de autorización, desde la Dirección General o Dirección correspondiente se dará traslado a la Dirección de Informática y Telecomunicaciones para su aplicación.

C.2.8. Número de empleados con discapacidad

El número de empleados con discapacidad para 2022 y 2021 en el Grupo, para España, es el siguiente:

España	Discapacidad 2022			Discapacidad 2021		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Número a cierre ejercicio	10	2	12	16	6	22
Número medio en el año	10	4	14	13	5	19

C.3. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

C.3.1. Organización del tiempo de trabajo

La duración estándar de la jornada de los empleados del Grupo es de 38 horas semanales, con la siguiente distribución: de lunes a jueves de 8.30 a 14.30 y de 15.30 a 17.30 y los viernes jornada reducida de 8.30 a 14.30. Durante el periodo estival el horario es de 08.00 a 15.00.

El personal de Contac Center y Autorizaciones, dentro de Asistencia Sanitaria, está sujeto a turnos de trabajo, realizando turnos de 7 u 8 horas, en turnos de mañana o tarde.

Para el personal que realiza una jornada continua de 7 a 8 horas, se establece un descanso estipulado de 30 minutos no recuperables.

En cuanto al personal que realiza una jornada inferior, por lo general, es debido a reducciones de jornada por cuidado de menor o bien, por tratarse de personal de oficinas comerciales que solo atienden al público en horario de mañana.

C.3.2. Horas de absentismo

El número de horas de absentismo, entendiéndolo como el número de horas de bajas en el año para España es el siguiente:

Días de baja	Hombre	Mujer	TOTAL
2022	2.825	10.244	13.069
2021	3.208	12.286	15.494

Horas de baja	Hombre	Mujer	TOTAL
2022	22.600	81.952	104.552
2021	25.664	98.288	123.952

C.3.3. Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.

Divina Seguros cuenta con un protocolo actualizado de conciliación de la vida personal y laboral, con el objetivo de servir de herramienta estandarizada para aquellos trabajadores que precisen conciliar su vida familiar y laboral.

Este protocolo, que se enmarca en el Plan de Igualdad, tiene como base las Directivas Europeas, en materia de igualdad y no discriminación, así como la normativa española vigente.

Los objetivos de este plan de igualdad son:

- Eliminar cualquier disposición, medida o práctica laboral que suponga un trato discriminatorio por razón de género.
- Garantizar la aplicación del principio de no discriminación en función de cualquier tipo de contrato o de jornada.
- Desarrollar y mejorar lo dispuesto en la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, sobre conciliación de vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, así como sus modificaciones posteriores, favoreciendo los permisos de paternidad y maternidad, y por cuidado de personas dependientes, sin que ello afecte negativamente a las posibilidades de empleo, a las condiciones de trabajo y el acceso a los puestos de especial responsabilidad de hombres y mujeres.

En cuanto a las medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores, adjuntamos tabla de baja por nacimiento de hijos:

España	Conciliaciones 2022		
	Mujeres	Hombres	Total
Adaptación horaria por cuidado de familiar	5	-	5
Adaptación horaria por cuidado de hijo	14	-	14
Excedencia voluntaria	3	-	3
Flexibilidad horas por cuidado hijos	1	-	1
Reducción jornada laboral por cuidado familiar	1	-	1
Reducción jornada laboral por guarda legal	4	-	4
TOTALES	28	-	28

España	Conciliaciones 2021		
	Mujeres	Hombres	Total
Adaptación horaria por cuidado de familiar	1	1	2
Adaptación horaria por cuidado de hijo	20	2	22
Excedencia voluntaria	-	1	1
Reducción jornada laboral por guarda legal	9	-	9
TOTALES	30	4	34

C.4. SALUD Y SEGURIDAD

C.4.1. Condiciones de salud y seguridad en el trabajo

Divina Seguros considera la Seguridad y la Salud de los trabajadores como uno de sus principales objetivos, comparable con la productividad, la calidad del servicio y la rentabilidad.

En el cumplimiento de este objetivo:

- Realiza intervenciones destinadas a la instauración de buenas relaciones humanas que contribuyan a crear un buen clima psicosocial, manifestando su preocupación y compromiso de prevenir y resolver los supuestos conflictos que puedan darse en el ámbito laboral.
- Hace todo lo posible para reducir la probabilidad de que ocurran accidentes y enfermedades profesionales, así como para mejorar las condiciones de trabajo.
- Se compromete a cumplir con la legislación vigente en materia de Prevención de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- Todo trabajador que tenga personal bajo su responsabilidad es responsable de la Seguridad y la Salud laboral del mismo, por lo que debe conocer y hacer cumplir todas las reglas de prevención que afecten al trabajo que realicen.
- La primera acción en materia preventiva será siempre evitar los riesgos y combatirlos en su origen.
- Procura en todo momento adaptar el trabajo a la persona.
- Procura sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.

- La protección individual será siempre el último recurso, teniendo prioridad las medidas de protección colectiva, siempre que sean técnica y razonablemente posibles.
- Se compromete a cumplir con la reglamentación existente en materia de Seguridad y Salud Laboral.
- Los trabajadores de Divina Seguros son debidamente informados e instruidos sobre las reglas y medidas preventivas vigentes para su trabajo, y participarán en todas las cuestiones que afecten a la seguridad y a la salud en el trabajo.
- En cuanto a las condiciones de trabajo referentes a aspectos ergonómicos, realiza intervenciones con el objeto de evitar los accidentes y patologías laborales, disminuir la fatiga física y/o mental y aumentar el nivel de satisfacción del trabajador, así como su rendimiento.

Las Evaluaciones de Riesgos consideran de forma específica a aquellos trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos y, en función de éstas, se adoptarán las medidas preventivas y de protección necesarias. Se garantizará de manera específica la protección de los trabajadores que, por sus propias características personales o estado biológico conocido, incluidos aquellos que tengan reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensorial, sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo.

Divina Seguros, comprometida con el bienestar de sus empleados, realizó durante 2022 varias acciones: una enfocada a la nutrición como herramienta imprescindible para el mantenimiento de la salud y de la calidad de vida de las personas, y otra orientada a la mejora del bienestar emocional, dirigida a identificar posibles situaciones de estrés, técnicas preventivas, y en general a la mejora de la gestión emocional.

Se realizaron estas 3 acciones formativas:

- Nutrición: 2 grupos de 2,5h en oficinas centrales.
- Gestión emocional (presencial): 4 grupos Call Center.
- Gestión emocional (online): resto empleados

Organización del Sistema de Prevención

Cada empresa del Grupo cuenta con un concierto de Servicio de Prevención Ajeno, que incluye todas las disciplinas (Seguridad, Psicología y ergonomía e Higiene Industrial y Vigilancia de la Salud).

Divina Seguros cuenta con un técnico superior en prevención de riesgos laborales especializado en Seguridad, psicología y ergonomía e higiene industrial, que coordina todos los aspectos relacionados con la prevención de riesgos laborales en el Grupo.

Procedimientos Básicos

Los procedimientos básicos a implantar son los siguientes:

- Formación a trabajadores.
- Información, consulta y participación de los trabajadores.
- Registro actualizado de los equipos de trabajo y verificación de su adecuación normativa.
- Gestión de Equipos de Protección Individual.
- Coordinación de actividades empresariales.
- Revisión reglamentaria de instalaciones (eléctrica, climatización, incendios, etc.).
- Vigilancia de la Salud.
- Registro e investigación de accidentes/incidentes.
- Guía para establecer un código de buenas prácticas encaminado a la prevención y resolución de conflictos.

Implantación del Plan de Prevención

La prevención se integra en las distintas actividades que componen los procesos productivos. A tal efecto, las prácticas y procedimientos de trabajo se han establecido respetando los requisitos preventivos aplicables a cada caso.

Origen de las Acciones

Como origen de las acciones a emprender el Servicio de Prevención Ajeno (S.P.A.) tiene en cuenta las recomendaciones que surjan a través del correo electrónico específico dedicado a la prevención además de las distintas evaluaciones de riesgo que se lleven a cabo.

Como origen de las acciones a emprender el S.P.A. elabora las Evaluaciones de Riesgos, en las que se propondrán una serie de medidas para reducir o eliminar cada uno de los riesgos detectados en el proceso de evaluación.

Partiendo de esto Divina Seguros planifica las acciones a implantar. Para ello, procede a la asignación de plazos de ejecución, recursos humanos y económicos y establecerá, en caso de ser necesario, mecanismos de control para aquellas condiciones de riesgo que no hayan podido ser eliminadas en su totalidad.

El técnico de prevención es el responsable de cumplimentar y mantener actualizados los planes de acción.

Dichos riesgos se pueden detectar desde distintas vías:

- Las actividades de evaluación de riesgos (evaluaciones periódicas o específicas).
- La realización de controles periódicos de las condiciones de trabajo (verificaciones periódicas, mediciones higiénicas, estudios específicos, etc.).
- Las actividades de vigilancia de la salud y de otras fuentes como:
 - Investigación de accidentes e incidentes
 - Situaciones o riesgos no evaluados y detectados por cualquier trabajador
 - Informes de la administración laboral (G.S.H.T. e Inspección de Trabajo)

Planificación de las Acciones

Una vez se han detectado las situaciones de riesgo se procederá a planificar las acciones preventivas destinadas a que estos riesgos se eliminen o, de no ser esto posible, se reduzcan lo máximo posible. Estas acciones se priorizarán en función del nivel de riesgo que conlleve la situación que pretenden corregir.

Una vez aprobadas las diferentes actuaciones serán ejecutadas por las personas responsables de su realización en cada área. En su mayor parte las acciones preventivas serán llevadas a cabo por el departamento de Servicios Generales.

El seguimiento de las mismas se llevará en cada área por las personas designadas para ello.

El control global de su ejecución se llevará a cabo por la Dirección General y por el técnico de prevención.

C.4.2. Accidentes de trabajo: índice de frecuencia, gravedad y enfermedades profesionales por sexo

El detalle de accidentes de trabajo en función de su gravedad o de su clasificación como enfermedad profesional, clasificado por sexo es el siguiente:

España	Seguridad y Salud 2022		
	Mujeres	Hombres	Total
Accidentes de trabajo	2,00	-	2,00
Índice de frecuencia	2,55	-	2,55
Índice de gravedad	0,23	0,24	0,47
Enfermedades profesionales	-	-	-

España	Seguridad y Salud 2021		
	Mujeres	Hombres	Total
Accidentes de trabajo	2,00	4,00	6,00
Índice de frecuencia	2,00	12,00	3,00
Índice de gravedad	-	1,00	-
Enfermedades profesionales	-	-	-

Para calcular el índice de frecuencia se tienen en cuenta los accidentes de trabajo ocurridos en la jornada. Los accidentes in itinere no se tienen en cuenta al ser accidentes ajenos a los puestos de trabajo.

C.5. RELACIONES SOCIALES

C.5.1. Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos

El Grupo Divina Seguros cumple rigurosamente con la normativa de aplicación a las relaciones laborales.

En 2021 se constituyó el Comité de Empresa de Divina Pastora Seguros, Mutua de Seguros para el centro de la calle Xàtiva 23 donde desarrolla sus actividades de sede central y donde se encuentra el

grueso de empleados administrativos del Grupo. La Entidad prestó la colaboración debida en el procedimiento electoral, quedando constituido el comité de Divina Pastora Seguros, Mutua de Seguros en el mes de noviembre del citado ejercicio.

La Entidad pone a disposición de la representación legal de los trabajadores los medios necesarios y mantiene el diálogo social con el comité garantizando los derechos de información y consulta y poniendo a su disposición los informes con la periodicidad que corresponde.

Hasta la exigencia normativa de constitución de este Comité de Empresa para la aprobación de determinados documentos relacionados con el personal del Grupo, los trabajadores del Grupo no han tenido necesidad de unirse para defender sus derechos laborales. Siempre ha habido una comunicación fluida entre el Grupo y los trabajadores precisamente por su forma jurídica, antes de mutualidad y ahora de mutua, que hace que todos ellos sean en cierta medida propietarios del Grupo y por lo tanto cuenten con una implicación importante en el desarrollo de su estrategia.

A partir de la constitución del comité de empresa, el medio de comunicación de los trabajadores de la sede central pertenecientes a la matriz Divina Pastora Seguros, Mutua de Seguros, es este canal de comunicación.

La Entidad pone a disposición de la representación legal de los trabajadores los medios necesarios y mantiene el diálogo social con el comité garantizando los derechos de información y consulta y poniendo a su disposición los informes con la periodicidad que corresponde.

Trimestralmente, se informa sobre la evolución general del sector económico, la propia situación económica de la empresa así como la evolución de sus actividades, incluyendo aquellas actuaciones medioambientales con incidencia directa en el empleo, las previsiones de la empresa referentes a contrataciones (indicando número y modalidades de contratos), la realización de horas complementarias y subcontrataciones; las estadísticas sobre el índice de absentismo en la empresa y sus causas, los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales así como los índices de siniestralidad; estudios de medio ambiente laboral y los mecanismos de prevención que se utilizan.

Mensualmente, se informa de las horas extraordinarias realizadas por los trabajadores de los departamentos con atención al cliente.

Puntualmente se informa sobre los modelos de contratos utilizados y documentos relativos a las extinciones laborales; imposición de sanciones por comisión de faltas muy graves; copia básica de los contratos y notificación de prórrogas y denuncias de los mismos en el plazo de 10 días siguientes a que tengan lugar, así como la comunicación de las decisiones adoptadas de movilidad funcional de los trabajadores y las razones de las mismas.

Al menos una vez al año, se promueve reunión con todos los miembros del comité para informar sobre el balance, la cuenta de resultados y la memoria de la empresa y demás documentos que se da a conocer a los consejeros de la Entidad.

Durante 2022 se ha promovido el diálogo social con la representación legal de los trabajadores establecida legalmente, con la finalidad de hacerles partícipes con el compromiso de Divina Seguros con la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres. Durante este ejercicio se ha evaluado el diagnóstico de la situación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Entidad, que ha sido utilizado por las comisiones negociadoras para proponer las medidas que se han negociado e integrado en los Planes de Igualdad de las empresas del grupo. Ambos Planes de Igualdad han sido consensuados y aprobados por cada Comisión Negociadora conforme a los artículos 4, 5 y 6 del RD 901/2020, y tendrán una vigencia de cuatro años desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2026. El 28 de diciembre de 2022 se firma el IV Plan de Igualdad de Divina Pastora Seguros, Mutua de Seguros y el 14 de febrero de 2023 se firma el I Plan de Igualdad de Divina Pastora Agencia Central de Asesores.

Por otra parte, la Entidad pone a disposición de los trabajadores distintos canales de comunicación accesibles a través de la Intranet. Todos los procedimientos se recogen en el Documento de Gestión de Recursos Humanos publicado en la Intranet y disponible para todos los trabajadores.

C.5.2. Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país

A un total de 384 empleados con relación laboral ordinaria les resulta de aplicación el Convenio Colectivo del sector asegurador, que suponen el 62% de la plantilla. La relación laboral de los 234 representantes de comercio, 38% de la plantilla total, es una relación de carácter especial, no siendo de aplicación el Convenio Colectivo de Entidades Aseguradoras.

C.5.3. El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo

En cuantas materias afecten a la seguridad y salud en el trabajo, el convenio de seguros remite a la aplicación de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, Disposiciones reglamentarias de desarrollo y normas concordantes.

El Grupo revisa y adapta las condiciones de trabajo para la mejora continua de las condiciones en los lugares de trabajo y atiende las solicitudes de ajuste de puesto.

La formación en materia de prevención forma parte del plan de formación. Durante 2022 se ha realizado formación tanto inicial como de reciclaje a toda la plantilla.

En cuanto a la protección de la maternidad el Grupo cuenta con un protocolo específico, por medio del cual se da traslado al servicio de prevención ajeno para que vigilancia de la salud valore la situación de riesgo durante el embarazo.

C.6. FORMACIÓN

C.6.1. Políticas implementadas en el campo de la formación

El Grupo tiene como objetivo la constante formación de sus empleados.

Dada la especialización del sector y los constantes cambios normativos se hace necesaria la formación continua en distintas áreas.

En 2021 se puso en marcha un ambicioso proyecto de formación interna en el que directivos del Grupo dan formación a todos los empleados de Divina Seguros en formato presencial y mayoritariamente en formato online sobre las materias de las que son especialistas. Esta formación tiene carácter obligatorio para una parte de los trabajadores, dependiendo del contenido de que se trate, y voluntario para el resto, de manera que se refuerzan los conocimientos y se consigue una actualización constante de los mismos.

Adicionalmente, se fomenta la participación de nuestros trabajadores en masters, grados universitarios y formación adicional a la que ya tienen, consiguiendo de este modo personal polivalente, así como una involucración mayor en todas las áreas del Grupo.

En cuanto a otras acciones formativas, en todas las incorporaciones ha estado presente la formación de Acogida, tanto en la red comercial como en oficinas centrales. También se ha realizado durante el ejercicio formación específica de puesto, con el objetivo de mejorar el conocimiento y/o las competencias para el puesto de trabajo. Con periodicidad anual, se imparte formación obligatoria dirigida a todos los empleados, tanto en Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo como la correspondiente a la Protección de Datos y la formación en materia de igualdad. Y siendo indispensable la formación en materia de seguros, los Representantes de comercio y administrativos comerciales realizaron la Formación en Mediador de Seguros Grupo B, obligatoria en la venta y asesoramiento de seguros. Adicionalmente varias personas accedieron a la Formación en Mediador de Seguros de Grupo A.

C.6.2. La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales

Las horas de formación realizadas en el año, para España, clasificadas por categoría profesional y sexo son las siguientes:

España	Horas formación 2022		
	Mujeres	Hombres	Total
Grupo 1	192	1.522	1.713
Grupo 2	1.753	1.150	2.903
Grupo 3	7.576	1.073	8.649
Representante Comercio	14.698	7.037	21.735
TOTAL	24.219	10.782	35.000

España	Horas formación 2021		
	Mujeres	Hombres	Total
Grupo 1	438	1.085	1.523
Grupo 2	4.349	2.551	6.900
Grupo 3	8.169	577	8.746
Representante Comercio	13.892	7.583	21.475
TOTAL	26.848	11.796	38.644

C.7. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La contratación de personal de Divina Seguros se basa en los principios de:

- Responsabilidad ética y empresarial.
- Competencia, objetividad y transparencia.

Además, se apoya en el principio de integración ya que se compromete a seguir implantando políticas encaminadas a la integración laboral de personas con discapacidad según el procedimiento interno en materia de políticas de contrataciones.

El Grupo adapta sus puestos de trabajo a las necesidades de las personas con discapacidad cuando así ha sido requerido. Se cuenta con espacios comunes habilitados para discapacitados físicos como baños en todas las plantas. Adicionalmente el Grupo está trabajando en el traslado a pie de calle de todas sus oficinas de atención al público para facilitar además la incorporación de persona con discapacidades físicas.

C.8. IGUALDAD

C.8.1. Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres

Divina Seguros comparte plenamente la importancia del principio de igualdad y manifiesta su voluntad de llevar a cabo una serie de medidas dirigidas a mejorar las actuales condiciones en materia de igualdad de oportunidades existentes en sus centros de trabajo. No solo esto, sino que, además, la Entidad declara su compromiso con la conciliación y la excelencia, pues cree posible mantener el más alto nivel de excelencia profesional y, al mismo tiempo, conseguir que sus personas trabajadoras disfruten del necesario equilibrio, conciliando adecuadamente su vida profesional, personal y familiar.

El 28 de diciembre de 2022 se firma el IV Plan de Igualdad de Divina Pastora Seguros, Mutua de Seguros y el 14 de febrero de 2023 se firma el I Plan de Igualdad de Divina Pastora Agencia Central de Asesores. Ambos Planes de Igualdad han sido consensuados y aprobados por cada Comisión Negociadora conforme a los artículos 4, 5 y 6 del RD 901/2020, y tendrán una vigencia de cuatro años desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2026.

Para la elaboración de los Planes de Igualdad se ha realizado el correspondiente diagnóstico previo establecido en el art. 46.1 LOI, todo ello con el objeto de detectar la posible presencia de discriminaciones y desigualdades que requieran adoptar una serie de medidas para su eliminación y corrección.

Asimismo, para la elaboración de los diagnósticos se han tenido en cuenta los criterios específicos señalados en el Anexo del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo (en adelante, "RD 901/2020").

Igualmente, los Planes de Igualdad incluyen una auditoría retributiva de conformidad con el artículo 46.2.e) de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y en los términos establecidos por el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres ("RD 902/2020").

En atención a todo lo anterior, Divina Seguros procede a aprobar unos Planes de Igualdad, con los requisitos y sobre la base de las materias previstas expresamente en los artículos 46.2 LOI y 7 y 8 del RD 901/2020, adoptando otras medidas en materias voluntarias (1, 9 y 10).

Las medidas adoptadas y los objetivos perseguidos, en función de las materias, están enfocadas en los siguientes ámbitos:

- 1) Responsabilidad social corporativa y cultura empresarial, siendo uno de los principales objetivos la difusión interna del compromiso de la Entidad con el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- 2) Procesos de selección y Contratación, promoviendo procesos de selección libres de estereotipos de género.
- 3) Clasificación profesional, promoción profesional e infrarrepresentación femenina, haciendo aún más transparente el procedimiento de promoción interna y dando igualdad de oportunidades en puestos de responsabilidad a hombres y mujeres.
- 4) Formación, fomentando la formación del personal en habilidades valorables para el desarrollo profesional, aumentando la formación en igualdad e incorporando el compromiso con la igualdad a los proveedores externos.

- 5) Condiciones de trabajo y salud laboral, reduciendo los índices de temporalidad de las mujeres y reforzando la prevención de riesgos laborales de los trabajadores respecto de aquellas enfermedades en las que el sexo sea un factor determinante.
- 6) Conciliación: ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral, fomentando la corresponsabilidad entre los hombres y mujeres de la plantilla y garantizando el ejercicio de los derechos de conciliación.
- 7) Retribuciones, incluida la auditoría salarial, fomentando la igualdad salarial entre hombres y mujeres.
- 8) Prevención del Acoso Sexual y por razón de Sexo, mejorando la protección frente al acoso sexual y por razón de sexo.
- 9) Violencia de género, estandarizando y dando a conocer los derechos de quienes tengan la consideración de trabajadoras víctimas de violencia de género.
- 10) Comunicación interna y externa, imagen y lenguaje, fomentando la utilización de un lenguaje y unas imágenes incluyentes en todas las comunicaciones de la empresa.

D. DERECHOS HUMANOS

El posicionamiento del Grupo respecto de las normas de comportamiento y ética está relacionado con la misión de su matriz desde su constitución:

"La previsión social y la ayuda o asistencia a favor de sus asociados y de sus bienes" y, por tanto, con la causa por la que fue creada hace más de 67 años.

Desde su constitución, los principios y valores fundamentales de la Mutua se reflejan en su actividad cotidiana, a través de la protección de los intereses y expectativas de los mutualistas y asegurados, basándose para ello en pilares claves como la solidaridad y ausencia de ánimo de lucro.

Ha sido siempre y es una preocupación constante de la Mutua y de sus filiales el cumplimiento de las leyes vigentes y la observación de comportamientos éticos en todos los ámbitos y niveles del Grupo.

Esto hace que el propio quehacer del día a día de la actividad del Grupo descarte acciones, planteamientos, desarrollo de productos

y procedimientos no éticos en sus actividades como requisito indispensable para preservar la confianza y buena reputación de la compañía en todos sus ámbitos, contribuyendo al éxito económico del Grupo.

Es por ello que, dentro del Código de Conducta del Grupo, la Actuación Ética, sea uno de sus principios básicos de comportamiento, ya que esta actuación socialmente responsable del Grupo debe traducirse en el respeto a los legítimos derechos de todas las personas físicas o jurídicas con las que se relaciona y con los de la sociedad en general, así como actuar con Independencia e Integridad. Todo ello implica:

- Respeto a la dignidad de las personas y los correspondientes derechos de las mismas.
- Respeto a la igualdad de las personas y a la diversidad.
- Desarrollo de la actividad empresarial con criterios profesionales y objetivos y con el máximo respeto a terceros, en especial, a los competidores.
- Adoptar las mejores prácticas empresariales que redunden en un mejor cumplimiento de la normativa vigente en cada momento.
- Transparencia e información veraz en las estructuras corporativas así como en la gestión social.
- Veracidad en las ofertas de productos y servicios y en las informaciones que se faciliten a los mutualistas, clientes y público en general.
- Rapidez y rigor en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de los contratos suscritos con clientes y proveedores, evitando cualquier situación de conflicto de intereses que pueda comprometer la objetividad exigible en la adopción de decisiones respecto a los mismos.
- Equidad, lealtad y buena fe en las relaciones con quienes prestan sus servicios al Grupo de empresas: consejeros, directivos, empleados, agentes, proveedores y profesionales colaboradores. Ello exige objetividad en su selección y promoción, retribución, condiciones de colaboración adecuadas y razonables; y no discriminación por razón de su ideología política, creencias religiosas, sexo o condición social.

- La información manejada por cada empleado en el ámbito de su responsabilidad deberá ser tratada y reflejada de forma íntegra, veraz y precisa, siempre respetando las normas de seguridad y confidencialidad establecidas por la empresa.
- Respeto a los derechos de los mutualistas, como propietarios últimos de la Mutua, y de quienes participen como socios o accionistas en la propiedad de las distintas entidades que integran el Grupo.
- Cumplimiento estricto de las leyes y de las obligaciones que se derivan de ellas, así como de los códigos y normas de conducta que se establezcan por los órganos de gobierno del Grupo.

Honestidad, transparencia, innovación, servicio, formación y respeto al medio ambiente son los valores que nos definen y enmarcan nuestra forma de actuar en las relaciones con Empleados, Clientes, Mutualistas, Proveedores y sociedad en general.

Es por ello que los proveedores y colaboradores del Grupo Divina Seguros, dentro del Código de Conducta, declaran que no tolerarán cualquier tipo de *trabajo forzoso o mano de obra infantil* en su organización, respetando las edades mínimas legales de contratación conforme a la legislación vigente. Asimismo, el proveedor rechazará cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio, entendido como todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza pena cualquiera, así como tampoco cualquier trabajo realizado en régimen de servidumbre o de forma involuntaria.

De igual forma, el Grupo cuenta con un protocolo de acoso publicado en la Intranet y accesible para todos los trabajadores donde constan las vías de contacto y de denuncia. En los dos últimos años se ha recibido una denuncia de acoso al año, pero tras llevarse a cabo la investigación por parte del Comité de acoso se ha determinado que no constituían situación de acoso, por lo que el Grupo no presenta casos de denuncias de vulneración de derechos humanos ni casos de discriminación. Por último, los proveedores tienen pleno derecho de libertad de asociación y negociación colectiva.

E. SOBORNO Y CORRUPCIÓN

El Grupo tiene una política de tolerancia cero sobre la corrupción y soborno en cualquiera de sus formas. El Código de Conducta del Grupo, cuya firma se exige a cualquier persona relacionada con el Grupo, establecen claramente las conductas exigibles en esta materia tanto para trabajadores, consejeros y proveedores.

La misma política se aplica en nuestras políticas de suscripción y en nuestro entorno, de manera que si se detecta cualquier indicio de soborno, corrupción o en general actividad delictiva, los órganos de gobierno del Grupo lo ponen en conocimiento de las autoridades correspondientes.

Para ello ha desarrollado una Política de Regalos y Obsequios puesta a disposición de todos los empleados y de obligado cumplimiento, que tiene como objetivo velar por los principios de honestidad, transparencia, confianza y respeto por los cuales se dirige, entre otros, la actuación del Grupo y, en concreto la relación con mutualistas, asegurados y proveedores, dentro del compromiso del Grupo de proteger su reputación, imagen corporativa y luchar contra la corrupción.

Va en contra del Código de Conducta del Grupo la aceptación de regalos o invitaciones, estando totalmente prohibido para todos los empleados y consejeros de Divina Seguros intentar influir sobre los clientes, proveedores y colaboradores a través de favores, regalos u ofrecimiento de otras ventajas, debiendo abstenerse de ofrecer y aceptar cualquier regalo o favor relacionado con la negociación, adjudicación o desarrollo de un contrato o negocio.

En particular, se prohíbe cualquier forma de regalo o favor a funcionarios públicos, auditores, personal al servicio o colaborador de la Administración Pública, miembros de Consejos de Administración de Entidades, así como de sus familiares, allegados o conocidos, que puedan influir en la independencia de juicio o inducir a garantizar cualquier tipo de favor. Los empleados deben reportar cualquier (aparición de) violación de cualquiera de las normas y obligaciones contenidas en la presente Política.

Asimismo, con el fin de generar un entorno de transparencia, Divina Seguros dispone de diversos canales internos y externos adecuados para favorecer la comunicación de posibles irregularidades que permiten comunicar conductas delictivas o contrarias a la legalidad o a las normas de actuación establecidas en el Código

de Conducta del Grupo (Política para la prevención de delitos y contra el fraude). Entre dichos canales se encuentran los buzones habilitados en la intranet del Grupo a través del buzón interno de carácter confidencial "Canal Ético" (canaletico@divinaseguros.com) y la comunicación directa al Órgano de Prevención de Delitos, a través de la Función de Cumplimiento del Grupo. A estos efectos, en la Intranet se encuentra disponible un formulario de denuncias internas para facilitar la comunicación al Órgano de Control y Prevención de Delitos.

No se ha puesto de manifiesto ningún caso de corrupción o soborno en el que haya participado algún empleado del grupo, por lo que no ha iniciado ni comunicado ningún procedimiento ni medidas sancionadoras. Tampoco lo hubo en 2021.

En materia de Prevención de Blanqueo de Capitales, Divina Seguros cumple con la Ley 10/2010 de 28 de abril de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Divina Seguros dispone de una estructura organizativa para la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo cuyo objetivo es conocer, prevenir, impedir y comunicar las operaciones relacionadas con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

En cumplimiento con lo establecido en la legislación vigente en materia de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, Divina Seguros ha establecido medidas de diligencia debida para la identificación del titular real, del propósito e índole de la relación de negocios y al seguimiento continuo de la relación de negocios, siguiendo el contenido de las Directivas Europeas y las recomendaciones del GAFI, de acuerdo al Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales: establece los procedimientos y protocolos de control interno en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo para el Grupo.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, la estructura organizativa interna en materia de prevención de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo está constituida por los siguientes órganos:

- **Consejo de Administración:** el Consejo de Administración de Divina Seguros, como órgano de dirección y administración, es el órgano responsable de las políticas y medidas en materia de prevención de blanqueo de capitales para gestionar el riesgo de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo.

- **Órgano de Control Interno:** el artículo 26.2 de la Ley 10/2010, de 28 de abril de prevención de blanqueo de capitales establece que los sujetos obligados establecerán un órgano adecuado de control interno con el objeto de prevenir e impedir las operaciones relacionadas con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo. El órgano de control interno es el órgano responsable de la aplicación de las políticas y procedimientos en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- **Representante ante el SEPBLAC:** el representante ante el SEPBLAC es el titular de la actividad y actúa como coordinador de todas las actividades de lucha contra el blanqueo de capitales.
- **Departamento de prevención del blanqueo de capitales:** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento la entidad dispone de un área de prevención de blanqueo de capitales, dentro de las áreas de control del Grupo, con personal especializado en análisis y valoración del riesgo de blanqueo de capitales.
- **Empleados y representantes de comercio:** todos los empleados y representantes de comercio del Grupo que realicen comercialización de productos del ramo vida están obligados a recabar información del cliente con el objetivo de prevenir cualquier actuación que pudiera relacionarse con el blanqueo de capitales.

En cuanto a las aportaciones realizadas a fundaciones o asociaciones sin ánimo de lucro, el Grupo ha realizado aportaciones a Fundación IDIS (Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad), Fundación Codespa (observatorio empresarial para el crecimiento inclusivo), Fundación HM, Aldeas infantiles, Médicos sin fronteras y Universidad de Valencia, siendo el importe total de las donaciones de 330.000 euros, (60.000 euros en 2021).

F. SOCIEDAD

F.1. ENFOQUE DE GESTIÓN

Para su gestión el Grupo cuenta con una serie de políticas de obligado cumplimiento. Estas políticas emanan tanto del sistema de buen gobierno como de las obligaciones normativas en materia de documentación que supone la implantación del Pilar II de Solvencia II.

El desglose de políticas aplicables son las siguientes, siendo su última aprobación por Consejo de administración de fecha 5 de diciembre de 2022:

Finanzas

- Política de Gestión de Riesgo de Inversión
- Política de Gestión de Riesgo de Liquidez
- Política de Gestión de Activos y Pasivos
- Política de Gestión de Capital
- Política Fiscal
- Política de Impuestos Diferidos

Gobierno Corporativo

- Continuidad de Negocio
- Política de Contrataciones
- Política de Externalización
- Política de Remuneraciones
- Política de Regalos
- Política de Idoneidad de Cargos
- Política de Independencia
- Política de Comunicación
- Política de Patrocinios
- Política de Seguridad
- Política de Prevención de Delitos

- Política de Quejas y Reclamaciones
- Política de Gobernanza de Producto
- Política de Protección de Activos
- Política de ESG

Operativa

- Política de Calidad del Dato
- Política de Informes
- Política de Evaluación de Riesgos
- Política de Suscripción
- Política de Cesión de Riesgos

Funciones

- Política de Cumplimiento
- Política de Gestión de Riesgos
- Política de Función Actuarial
- Política de Control Interno
- Política de Auditoría Interna

F.2. COMPROMISOS DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Divina Seguros cuenta con una enorme sensibilidad que le conecta con la Sociedad. La forma jurídica de su matriz, de Mutua de Seguros, en la que no hay accionistas como sucede en las sociedades anónimas, dotan al Grupo de una conciencia social muy marcada.

En su origen, Divina Seguros fue concebida como mutualidad de previsión social para dar cobertura al colectivo de empleadas de hogar, por lo que cuenta con un arraigo en materia de prestaciones sociales muy relevante desde sus inicios. Esta genética fundacional continúa marcando de algún modo la compañía moderna y competitiva que es actualmente.

En base a ello, la dirección del Grupo y todas las políticas internas del mismo encaminan su labor a tratar de contribuir a la Sociedad facilitando el acceso de esta a la previsión en igualdad de condiciones.

Este enfoque hacia la sociedad comienza por el cuidado y atención de sus trabajadores, continuando por los asegurados y tomadores y proveedores. Se ha comentado a lo largo de este informe la actuación del Grupo en cada uno de estos ámbitos.

De este modo, como una forma de llegar a la sociedad de un modo más global, Divina Seguros desarrolla sus labores de responsabilidad social corporativa, enmarcadas en distintas esferas de actuación:

- Así, durante el último ejercicio Divina Seguros ha continuado colaborando con la Fundación Codespa y con el Observatorio por el Crecimiento Inclusivo. Codespa es una ONG con proyectos en Iberoamérica, África y Asia de apoyo a emprendedores, mediante conocimientos, servicios financieros y oportunidades de mercado. Codespa, a su vez, lidera el Observatorio por el Crecimiento Inclusivo en el que se promueve la responsabilidad y el liderazgo del sector privado en un crecimiento económico inclusivo y sostenible.
- También durante 2022 el Grupo Divina Seguros ha colaborado activamente en la Fundación IDIS. Esta fundación engloba a todo el sector de la sanidad privada (aseguradoras, hospitales, laboratorios, etc.) para promover la representación del sector de emprendimiento privado en sanidad a la vez que trabaja en la integración del sistema sanitario general en su conjunto.
- Durante el ejercicio se ha colaborado con Aldeas Infantiles SOS, entidad que trabaja para proteger a la infancia más vulnerable; así como a las familias que necesitan ayuda para sacar adelante a sus hijos y evitar la separación. Se impulsa el desarrollo y autonomía de este colectivo mediante el acogimiento en entornos familiares protectores. Con ello se pretende reducir el fracaso escolar, conductas de riesgo y devolver la infancia a los niños. El objetivo de la ayuda de Divina Seguros ha consistido en cubrir el salario anual de un educador y responsable del apoyo psicológico de un grupo de niños del centro de día en Madrid.
- De igual modo se ha colaborado con Médicos sin Fronteras que realiza actividades tendentes a paliar la desnutrición, causa por la que cada año más de 2,5M€ de niños menores de 5 años fallecen en el mundo. Médicos sin Fronteras también dedica tiempo y esfuerzo al desarrollo de programas nutricionales y de atención a la mujer en gestación, además de reparto de alimentos a madres en alto riesgo. Su ámbito de actuación son territorios

empobrecidos y subdesarrollados. El objetivo de la ayuda del Grupo, este año 2022, ha consistido en la lucha contra la desnutrición infantil, tanto ambulatoria como hospitalaria.

- Por cuarto año consecutivo, el Grupo Divina Seguros organizó una acción solidaria denominada ‘Esta Navidad, un regalo para cada niño’ mediante la cual, y gracias a la implicación de sus trabajadores, se entregó un centenar de regalos a niños y adolescentes en riesgo de exclusión social. En esta ocasión la campaña se realizó en coordinación con Aldeas Infantiles SOS cuyos niños y niñas fueron los destinatarios de los regalos y ayudas.
- Paralelamente al inicio de actividades en Chile se decidió participar en un proyecto de RSC en dicho país. La actividad consistió en un curso para Habilidades Computacionales e inserción laboral para personas con dificultades cognitivas organizado por la Fundación Descúbreme.
- Participación en una acción auspiciada por Unespa denominada ‘El riesgo y yo’, consistente en llevar el mundo de los seguros a los institutos de enseñanza secundaria. Esta participación se realizó por medio de nuestros responsables y directivos.
- Patrocinio del Congreso Ciriec Internacional celebrado en Valencia. El Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC) es una organización no gubernamental científica internacional, cuyos objetivos son la recolección de información, la investigación científica y la publicación de trabajos sobre los sectores de la economía social.
- Durante el año se ha centrado mucho esfuerzo en una serie de ayudas a la situación deriva de la invasión de Ucrania. Concretamente se sufragó y coordinó el envío de material a la frontera polaco-ucraniana materializándose en ocho camiones de material de auxilio social. Así mismo se donó una ambulancia y se costearon billetes de avión para familiares de asegurados ucranianos.
- Relacionados también con la invasión de Ucrania se patrocinaron los cursos de español impartidos por la Universidad de Valencia, que durante los diferentes cursos impartidos ha dado los rudimentos básicos del idioma a cerca de 800 refugiados, en su mayoría mujeres.

- En 2022 la campaña de marca del Grupo estuvo dirigida a los jóvenes, siendo un reclamo social para visibilizar la situación precaria en la que muchos se encuentran a nivel laboral y personal y concediendo descuentos significativos en sus productos así como otros beneficios como becas y descuentos para estudios universitarios.

También como medio de difusión de principios y valores, Divina Seguros utiliza sus patrocinios. Estos patrocinios, van unidos así mismo a su obra social, mensajes de difusión de valores intentando en general contribuir a una mejor sociedad.

Actualmente, sus acciones en este ámbito se enmarcan en grandes ejes diferenciadores: cultura, deporte y educación e innovación:

La cultura a través del apoyo al cine español con el Proyecto Vuelve a la Vida y el patrocinio de Los Goya. El proyecto #Vuelvealavida nace en 2020 y se desarrolla a lo largo de los ejercicios 2021 y 2022 para concienciar a la sociedad de que la cultura es segura y para reivindicar el papel sanador de la cultura. Para reforzar este papel Divina Seguros firmó un acuerdo con la Academia de la Artes y Ciencias Cinematográficas de España para ser es la patrocinadora oficial de la Gala de los Goya para los años 2020 a 2022, renovando en 2022 por 3 años más.

El deporte a través del patrocinio de la Real Federación Española de Gimnasia, el baloncesto con la ACB y las carreras populares. Así en este año 2022, Divina Seguros continúa su patrocinio con la Real Federación Española de Gimnasia de la que es patrocinador principal desde el año 2015. También continúa, por cuarta temporada consecutiva, como aseguradora oficial de la ACB. Por medio de este patrocinio Divina Seguros sigue unida al baloncesto, deporte con el que se identifica plenamente. El atletismo popular ha sido y continúa siendo una de las banderas por las que Divina Seguros es seguida y conocida, siendo una entidad pionera en este tipo de patrocinios.

La educación está presente a través de acciones en universidades como la colaboración con ESIC Business. Divina Seguros y el Campus Comunidad Valenciana de ESIC Business Marketing School continuaron, por sexto año consecutivo, el convenio por el que nuestra entidad patrocina el club de debate escolar ‘El poder de las palabras’.

En relación a ello y contando también con la colaboración de ESIC se ha constituido la cátedra de Pensamiento Crítico Divina Seguros

en la Universidad Miguel Hernández de Elche. Los objetivos generales de la Cátedra son la formación, investigación y desarrollo y transferencia de conocimiento en el ámbito del pensamiento crítico, mediante la realización de las correspondientes actividades formativas, actividades de investigación y organización de seminarios, conferencias u otras actividades de divulgación.

Por último, en una combinación de **educación e innovación** Divina Seguros firmó un acuerdo con la UOC (Universitat Oberta de Catalunya) para potenciar la investigación científica en el ámbito del desarrollo de las finanzas computacionales.

El enfoque hacia la sociedad comienza por el cuidado y atención de sus trabajadores, continuando por los asegurados, tomadores y proveedores. Se ha comentado a lo largo de este informe la actuación del Grupo Divina Seguros en cada uno de estos ámbitos.

Con el objetivo de mantener un vínculo más estrecho con los diferentes actores locales, asegurados, tomadores y también con los empleados comerciales, se ha potenciado la apertura de más oficinas comerciales.

F.3. SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES

El Grupo Divina Seguros considera que sus proveedores, si bien son organizaciones independientes, deben mantener unas pautas mínimas de conducta, para el adecuado desarrollo de las actividades y servicios que se realizan para cualquiera de las entidades del Grupo.

Por dicho motivo, Divina Seguros ha decidido adoptar el Código de Conducta (en adelante, “el Código”), pretendiendo reforzar, en beneficio recíproco, las relaciones contractuales entre ambas partes en base a unos principios básicos de ética y conducta profesional.

El Código es una extensión del Código de Conducta interno del Grupo y de las políticas de buen gobierno corporativo que lo desarrollan y dejan claro que Divina Seguros se opone rotundamente a la comisión de cualquier acto o situación de fraude o ilícito, penal o de cualquier otra índole y que impulsa una cultura preventiva basada en el principio de “tolerancia cero” hacia la comisión de actos ilícitos y situaciones de fraude y en la aplicación de los principios de ética y comportamiento responsable.

El Código establece unos principios éticos y estándares mínimos y no negociables de actuación que Divina Seguros exige a sus

proveedores y que todos ellos deben respetar al prestar sus servicios para cualquiera de las entidades del Grupo, tanto mientras perdure la relación contractual como una vez finalizada la misma, fijándose unas normas de carácter general que deben presidir la actuación y actividad profesional de los proveedores de servicios.

La aceptación de este Código es un requisito previo en todos los contratos de prestación de servicios con las entidades del Grupo y se anexa a los correspondientes contratos de prestaciones de servicios.

El Grupo no ha realizado todavía auditorías en esta materia, no obstante, se tiene un conocimiento bastante cercano de los proveedores con los que se trabaja y podemos afirmar que los mismos están cumpliendo con el Código de Conducta que se les exige.

Los principios generales básicos que han de regir la prestación de los servicios contratados son:

- El proveedor debe desarrollar sus actividades comerciales con estricto cumplimiento de la legislación aplicable en cada momento, velando por el conocimiento y cumplimiento de la misma en el entorno en el que desarrolla su actividad.
- Los proveedores, sus empleados o colaboradores, deben mantener en todo momento un comportamiento ético, actuando con honestidad, honradez, rectitud e integridad en todas sus actuaciones, entre sí y con terceros, evitando actuaciones equívocas, confusas o engañosas.
- Los proveedores dirigirán sus empresas sobre el principio de competencia leal, actuando en el mercado con transparencia y honestidad. No realizarán prácticas éticamente censurables o ilegales en relación con otros competidores y con el mercado, debiendo respetar las normas de libre mercado y de defensa de la competencia establecidas legalmente al efecto, actuando en todo momento de una manera honesta y legal a fin de promover una competencia libre y justa en el mercado.
- Los proveedores deben actuar con honestidad, integridad, lealtad, honradez y transparencia, siendo especialmente conocedores de que la reputación e imagen corporativa de Divina Seguros pudiera resultar dañada como consecuencia de la conducta y actuación ilegal o inapropiada que pudieran realizar sus proveedores.

- Divina Seguros no autoriza, ni tolera, ni permite, ni se involucra en ningún tipo de corrupción, extorsión, soborno o apropiaciones indebidas en el desempeño de su actividad empresarial, ni el sector público o privado.
- Los proveedores no deberán ofrecer a los empleados, directivos o colaboradores de Divina Seguros regalos, obsequios, objetos de valor, favores, ventajas sociales u otro tipo de beneficios, ya sean en metálico o en forma de otras prestaciones, que puedan significar para éstos un beneficio personal en la relación existente con el proveedor, o con el fin de obtener un trato favorable en la conservación o concesión de contratos para el proveedor.
- Las relaciones de las entidades que forman el Grupo con sus proveedores se rigen por criterios objetivos, independientes e imparciales. Se considerará que existe o surge un “conflicto de interés” cuando los intereses personales o particulares de una persona – empleado o colaborador- de cualquiera de las entidades del Grupo interfieran o incluso pueda parecer que interfieran de cualquier modo en la actuación del Grupo.
- Los proveedores se obligan a utilizar la información relativa a Divina Seguros única y exclusivamente con la finalidad de cumplir con la relación contractual establecida.
- Deberán cumplir la normativa exigible en materia de protección de datos, protección de la propiedad industrial e intelectual, prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y responsabilidades medioambientales.
- En materia laboral, Divina Seguros exige al proveedor que cumpla y respete los derechos humanos y laborales de sus empleados, tratándose con dignidad y respeto.

F.4. CONSUMIDORES

Todas las actuaciones del Grupo Divina Seguros van dirigidas a sus clientes (consumidores). La forma jurídica de la matriz del Grupo, sin accionistas, hace que todos los resultados se reinviertan en el propio Grupo redundando en un mejor servicio y atención al asegurado.

El Grupo cuenta con una política de quejas y reclamaciones que tiene como finalidad dotar de transparencia y calidad el servicio

que ha de darse al cliente cuando se queja o reclama, es decir, se siente insatisfecho. Está orientada a una mejor asistencia al cliente o sus causahabientes de forma eficaz y eficiente.

El objetivo de esta política es facilitar una resolución objetiva y efectiva de las quejas y reclamaciones de nuestros clientes (tomadores y asegurados), sus beneficiarios o los derechohabientes de todos ellos a fin de garantizar la satisfacción y fidelización de los mismos, dando las explicaciones oportunas y necesarias, incluyendo la petición de disculpas en su caso o estimación pertinente de su queja/reclamación.

Divina Seguros dispone de un Servicio de Atención al Cliente en el 963 113 340, una dirección de correo electrónico: atención.clientes@divinaseguros.com y una red de oficinas por toda España con profesionales al servicio de sus clientes.

En cuanto a la gestión de las quejas y reclamaciones, Divina Seguros, de conformidad con la legislación vigente (ORDEN ECO 734/2004, de 11 de marzo), dispone de un departamento de Atención al Asegurado al que pueden dirigirse los tomadores, asegurados, beneficiarios, terceros perjudicados o causahabientes de los anteriores para presentar sus quejas y reclamaciones. A tal fin existe a su disposición en la página web de Divina Seguros un ejemplar del Reglamento del departamento.

Este departamento atiende las quejas y reclamaciones de las entidades aseguradoras que forman el Grupo Divina Seguros.

Las quejas o reclamaciones, que deberán formalizarse por escrito, habrán de dirigirse al departamento de Atención al Asegurado por cualquiera de los siguientes medios:

- Personalmente, mediante su entrega en cualquiera de las oficinas de Divina Seguros.
- Por correo postal remitido al apartado de correos 1280, 46080, Valencia, con la referencia "Departamento de Atención al Asegurado".
- Por correo electrónico a la dirección reclamaciones@divinaseguros.com.

El Departamento de Atención al Asegurado acusará recibo por escrito de las mismas y tiene la obligación de resolver de forma motivada y en el plazo máximo legal de un mes contado desde la fecha de presentación de la queja o reclamación ante el citado departamento.

A continuación incluimos detalle resumen de la actividad del Departamento de Atención al Asegurado en 2022:

Evolución anual de expedientes iniciados

AÑO	2020	2021	2022
Reclamaciones	337	342	314
Quejas	427	429	400
Inadmisiones	22	25	25
TOTAL	786	796	739

19 solicitudes quedaron pendientes de resolución a fecha 31/12/2022, siendo resueltas en 2023.

Expedientes resueltos:

Expedientes	Iniciados antes de 2022	Iniciados en 2022	Total
Reclamaciones	5	307	312
Quejas	14	390	404
Inadmisiones	0	25	25
TOTAL	19	722	741

Tipo de resolución:

	Expedientes	
	2022	2021
1. Reclamaciones		
Informe favorable al reclamante	26	40
Informe favorable a la entidad aseguradora	276	297
Archivo	5	5
2. Quejas		
Informe favorable al reclamante	71	90
Informe favorable a la entidad aseguradora	316	333
Archivo	3	6
3. Inadmisiones		
Informe favorable a la entidad aseguradora	25	25
TOTAL	722	796

Asimismo, los interesados podrán interponer posteriormente reclamación o queja ante el Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, sito en el Paseo de la Castellana, 44, 28046, Madrid, o telemáticamente www.dgsfp.mineco.es/reclamaciones/index.asp. Para ello deberán acreditar que ha transcurrido el plazo de un mes desde la fecha de entrada de la reclamación o queja en el departamento de Atención al Asegurado sin que este haya resuelto, o cuando haya sido denegada la admisión o desestimada, total o parcialmente, su petición.

F.5. INFORMACIÓN FISCAL

El Grupo concentra su actividad en España. Durante el ejercicio 2022 ha realizado pagos a cuenta del impuesto de sociedades por un importe de 5.318.902,94€, (2.493.782,56€ en 2021) y las sociedades del Grupo han liquidado el impuesto de sociedades del ejercicio fiscal 2022, que ascendía a un importe neto a pagar de 929.688,11€ (en el ejercicio fiscal 2021 ascendía a un importe neto a devolver de 262.211,01€). Estas cantidades hacen referencia a tributos pagados y liquidados en España.

Forman parte del Grupo Divina Seguros dos entidades que desarrollan su actividad fuera de España. Por un lado, Inversiones Divina Pastora S.P.A y filiales, ubicada en Chile, y por otro lado, Federada Compañía de Seguros S.A, ubicada en Argentina.

El Grupo Divina Seguros no ha recibido durante el ejercicio 2022, ni en el anterior, subvenciones de ningún organismo público.

Los resultados, antes de impuestos, por países de la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo incluidos en el perímetro de consolidación expresados en euros son:

AÑO	ESPAÑA	CHILE
2022	26.366.525,40 €	(330.058,59 €)
2021	27.351.428,57 €	(428.924,57 €)

G. EXPOSICIÓN A ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA

G.1. INFORMACIÓN RELATIVA PRODUCTOS SOSTENIBLES

Con el objetivo de dar cumplimiento al Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, se reportan a continuación aquellas actividades de Seguros y Reaseguros, a las que se refieren exclusivamente a las actividades económicas incluidas dentro de las Secciones 10.1 y 10.2 del Anexo II del Acto Delegado del Clima.

Los ramos considerados según Reglamento Delegado 2021/2139 por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 de 18 de junio de 2020 (Reglamento de Taxonomía) sobre los criterios técnicos de selección para identificar qué actividades están adaptadas a los objetivos climáticos según la taxonomía son para los Seguros de no vida:

- Seguro de gastos médicos
- Seguro de protección de ingresos
- Seguro de accidentes laborales
- Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles
- Otro seguro de vehículos automóviles
- Seguro marítimo, de aviación y transporte
- Seguro de incendio y otros daños a los bienes
- Seguro de asistencia

	Porcentaje
Exposición de las primas de Seguros de no vida a actividades económicas elegibles por la taxonomía	2,8%
Exposición de las primas de Seguros de no vida a actividades económicas no elegibles por la taxonomía	97,2%

Los datos corresponden a la cuenta de resultados del Grupo a cierre del ejercicio 2022.

Para obtener los resultados que se indican se han considerado las primas emitidas en el ejercicio 2022 correspondientes a las líneas de negocio comprendidas en el apartado A del Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014, con excepción de las que corresponden a las líneas de Seguro de responsabilidad civil general, Seguro de defensa jurídica y Seguro de pérdidas pecuniarias diversas. De estas se han considerado como primas destinadas a la cobertura de daños o riesgos de carácter climático las que corresponden a los ramos de seguro distintos del seguro de vida 8, Incendio y elementos naturales; y 9, Otros daños a los bienes, de los definidos en el Anexo de la Ley 20/15, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras. Esta simplificación se ha tomado atendiendo a que no se dispone de la granularidad suficiente en la información para hacer una asignación más precisa y, en todo caso, supone una estimación de estas primas claramente inferior a la que sería real.

G.2. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES

El Grupo Divina Seguros pertenece al sector financiero y asegurador, y por tanto está sujeto a las obligaciones del reglamento 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020, tiene que obligación de detallar su exposición a las actividades según la taxonomía, vinculados al cambio climático.

A continuación, se detalla la exposición, analizando los activos totales del balance, concretamente los activos vinculados a actividades de inversión que son las partidas más relevantes del activo consolidado del Grupo.

- Las exposiciones a gobiernos centrales, bancos centrales y emisores supranacionales
- Las exposiciones a derivados.
- Las exposiciones a empresas que no estén obligadas a publicar información no financiera de conformidad con los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE

A 31 de diciembre de 2022	Proporción (%)	Descripción
A. Porcentaje (%) de exposición sobre los activos totales a Gobiernos Centrales, Bancos Centrales, Emisores Supranacionales.	85%	Exposiciones a Gobiernos Centrales, Bancos Centrales y Emisores Supranacionales, divididas por el "total de activos en el balance".
B. Porcentaje (%) de activos cubiertos por el KPI en relación con el total de inversiones, excluyendo las inversiones en entidades soberanas.	15%	Exposiciones al "total de activos cubiertos" por la Taxonomía dividido por el "total de activos en el balance".
Activos totales (A+B)	100%	
i. Proporción (%) de las inversiones dirigidas a la financiación de actividades económicas elegibles según taxonomía o asociadas a ellas.	74%	Inversiones en empresas financieras y no financieras sujetas al NFRD y otros activos expuestos a actividades económicas incluidos como elegibles en el Reglamento de la Taxonomía, divididos por el "total de activos cubiertos por el KPI".
ii. Proporción (%) de las inversiones dirigidas a financiar o asociadas a actividades económicas no elegibles según la Taxonomía.	25%	Inversiones en empresas financieras y no financieras sujetas al NFRD y otros activos expuestos a actividades económicas no incluidas como elegibles en el Reglamento de la Taxonomía, dividido por el "total de activos cubiertos por el KPI".
iii. Proporción (%) de la exposición a empresas financieras y no financieras que no están sujetas a la publicación de información no financiera.	1%	Exposiciones frente a empresas financieras y no financieras no sujetas al NFRD, divididas por el "total de activos cubiertos por el KPI".
iv. Proporción (%) de las exposiciones a los derivados.	n/a	Exposiciones a derivados en relación con el "total de activos cubiertos por el KPI".
Activos totales cubiertos (i+ii+iii+iv)	100%	

Los datos corresponden a los del activo del balance económico de Solvencia II consolidado del grupo Divina Seguros.

Se han analizado las diferentes partidas, de dicho balance económico, principalmente inversiones financieras e inmuebles, y atendiendo a la naturaleza de los diferentes epígrafes, se ha determinado que parte de las inversiones corresponden a actividades elegibles o no elegibles, cotejando con su respectivos códigos NACE, que en función de la tipología de la actividad económica, cumplan con la normativa de Mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático, tal y como se catalogan dentro del acto delegado del Clima.

A la hora de clasificar los activos de renta variable, se ha tenido en consideración en qué artículo del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros se posiciona un fondo de inversión o cualquier otro producto, siendo la entidad que fabrica y/o proporciona asesoramiento en relación con el mismo, el responsable de determinar en qué artículo se clasifica. Considerando como elegibles las inversiones clasificadas dentro del Artículo 8: que "promueven iniciativas sociales y ambientales junto con los objetivos de resultados tradicionales". Esto quiere decir que, a pesar de no contar con un objetivo sostenible específico o definido, sí buscan promover las llamadas características ESG. Y también considerando como elegibles las inversiones clasificadas dentro del Artículo 9: "con objetivos explícitos de sostenibilidad".

Son todos aquellos productos de inversión que cuentan con un claro objetivo de sostenibilidad que deberán reflejar, así como la forma en la que se está buscando conseguirlo."

El grupo Divina Seguros ha considerado dentro de las actividades elegibles, aquellas incluidas en el código nace Grupo Q: Actividades sanitarias y de servicios sociales, donde engloban inmuebles hospitalarios, así como otros activos relacionados con dichas actividades.

Como se detalla en el cuadro anterior, se han excluido del cálculo de la exposición sobre el total de activo a actividades económicas elegibles y no elegibles por la Taxonomía las posiciones a Bancos centrales Gobiernos centrales y/o supranacionales (tanto en el denominador como en el numerador), a productos derivados (en el numerador), y a contrapartes no sujetas a NFDR (en el numerador).

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018 DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD		INDICADOR GRI DE REFERENCIA	Apartado del informe	Comentarios
INFORMACIÓN GENERAL				
Modelo de negocio	Descripción del modelo de negocio	GRI 2-6	A.1.	
	Entorno empresarial	GRI 2-1, 2-6, 2-22		
	Su organización			
	Presencia Geográfica			
	Objetivos y estrategia			
Los principales factores que puedan afectar a su evolución	Criterio de reporting interno			
General	Marco de reporting de referencia	Criterio de reporting interno	A.1.	
	Análisis de materialidad	GRI 3-1, 3-2	A.2.	
MEDIOAMBIENTE				
Enfoque de Gestión	Descripción políticas aplicadas respecto a cuestiones mediambientales	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	B.1.	
Gestión mediambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente, la salud y la seguridad	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	B.2.	El Grupo no cuenta con provisiones o garantías en materia de riesgos ambientales, dada la actividad a la que se dedica.
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental			
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales			
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales		
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	B.3.	
	Medidas para prevenir, reducir o reparar la contaminación acústica y lumínica			
Economía circular y prevención de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	GRI 3-3, 306-1	B.4.	Teniendo en cuenta la actividad del Grupo no existe ninguna acción concreta para combatir el desperdicio de alimentos.
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No material		
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 303-5 Consumo de agua	B.5.	
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	GRI 3-3		
	Consumo, directo e indirecto, de energía	GRI 302-1		
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales		
	Uso de energías renovables	GRI 302-1 Consumo de energía dentro de la organización		

Cambio Climático	Elementos importantes de emisiones de gases a efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	B.6.	El negocio del Grupo Divina Seguros no presenta riesgo material al no guardar relación en el desempeño de su actividad con las emisiones de gases de efecto invernadero.
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales		
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y Medios implementados para tal fin	GRI 305-5		
Protección de la diversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	No material	B.7.	Debido a la actividad del Grupo, podemos decir que Divina Seguros no tiene una incidencia relevante en el medio ambiente y, por lo tanto, no se establecen medidas para preservar o restaurar la biodiversidad ni los impactos que puedan causar ciertas actividades u operaciones en áreas protegidas.
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas			
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL				
Enfoque de Gestión	Descripción políticas aplicadas respecto a cuestiones sociales	GRI 2-7	C.1.	
Empleo	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	GRI 2-7	C.2.	
	Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 2-7		
	Número de despidos por sexo y rotación de personal	GRI 401-1		
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	GRI 405-2		
	Brecha salarial, remuneración de puestos de trabajos iguales o de media del Grupo	GRI 405-2		
	Remuneración media de puestos de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	GRI 2-19 Políticas de remuneración		
	Implantación de políticas de desconexión laboral	Criterio de reporting interno		
Empleados con discapacidad	GRI 2-7			
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	C.3.	
	Número de horas de absentismo	Criterio de reporting interno		
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales		


Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-1 , GRI 403-3	C.4.	
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales, desagregado por sexo	GRI 403-9 , 403-10		
Relaciones Sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	C.5.	
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 2-30 Convenios de negociación colectiva		
	Mecanismos y procedimientos para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	Criterio reporting interno		
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	GRI 403-4		
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 3-3 , 404-2	C.6.	
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	GRI 404-1 Media de horas de formación al año por empleado		
Accesibilidad universal	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	C.7.	
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	C.8.	
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales		
	Medidas adoptadas para promover el empleo	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales		
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	C.8.	
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales		
	Medidas adoptadas para la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales		


DERECHOS HUMANOS				
Enfoque de Gestión	Descripción políticas aplicadas respecto a los derechos humanos	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales		
Aplicación de procedimientos de diligencia debida	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	GRI 2-23 Compromisos y políticas	D.	
	Prevención y de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas		
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales		
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva			
	Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación			
	Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio			El negocio del Grupo Divina Pastora no presenta riesgo material al no desempeñar su actividad en países de riesgo relacionados con el trabajo forzoso u obligatorio
	Abolición efectiva del trabajo infantil			El negocio el Grupo Divina Pastora no presenta riesgo material al no desempeñar su actividad en países de riesgo relacionados con el trabajo infantil
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO				
Enfoque de Gestión	Descripción políticas aplicadas respecto a la lucha contra la corrupción y el soborno	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	E.	
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 3-3, 2-23, 2-26, 205-2, 205-3	E.	
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 3-3, 2-23, 2-26, 205-2, 2-26, 205-3		
	Control de las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 2-28, 201-1		

SOCIEDAD				
Enfoque de Gestión	Descripción políticas aplicadas respecto a cuestiones sobre la sociedad	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	F.1.	
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad del Grupo en el empleo y el desarrollo local	GRI 3-3, 203-2	F.2.	
	Impacto de la actividad del Grupo en las poblaciones locales y en el territorio	GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local		
	Acciones de asociación o patrocinio	Criterio de reporting interno.		
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	F.3.	
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental			
	Sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas			
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	F.4.	El negocio de Divina Pastora no presenta riesgo material en relación a la salud y seguridad de los consumidores.
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales		
Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país	Criterio contable	F.5.	
	Los impuestos sobre beneficios pagados	Criterio contable		
	Las subvenciones públicas recibidas	Criterio contable		
Taxonomía	Requerimiento de Reglamento de Taxonomía		G.	


Los administradores de Divina Pastora Seguros, Mutua de Seguros, han formulado el Informe de Situación no Financiera correspondiente al ejercicio 2022, que figura en los folios número 1 a 48.


En Valencia, a 31 de marzo de 2023


 Don Armando Miguel Nieto Ranero
 Presidente


 Don José Luis Navas García
 Vicepresidente


 Doña Rosa María Bosh Zuriaga
 Vocal



 Don Manuel Pedro Jara Lozano
 Vocal


 Don David Rodero Astaburuaga
 Vocal


 Don José Vicente Moreno Márquez
 Vocal


 Doña María Carmen Abarca Torralba
 Vocal


 Doña Mar Jordana Pérez
 Vocal


 Don Ignacio López Catalá
 Secretario No Consejero

divina
seguros